

I. COMUNIDAD DE MADRID

A) Disposiciones Generales

Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades

- 4 *DECRETO 92/2022, de 31 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid los planes de estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos de Técnico Deportivo en Piragüismo de Aguas Bravas, Técnico Deportivo en Piragüismo de Aguas Tranquilas y Técnico Deportivo en Piragüismo Recreativo Guía en Aguas Bravas.*

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, ordena, en el Título I, Capítulo VIII, las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial.

Como desarrollo reglamentario, el Ministerio de Educación y Ciencia aprobó el Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial. En su artículo 16.3, se dispone que las administraciones competentes establecerán el currículo de las modalidades y, en su caso, especialidades deportivas, teniendo en cuenta la realidad del sistema deportivo en el territorio de su competencia, con la finalidad de que las enseñanzas respondan a sus necesidades de cualificación.

El Gobierno de la Nación ha aprobado el Real Decreto 981/2015, de 30 de octubre, por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo en Piragüismo de Aguas Bravas, Técnico Deportivo en Piragüismo de Aguas Tranquilas, y Técnico Deportivo en Piragüismo Recreativo Guía en Aguas Bravas, y se fijan su currículo básico y los requisitos de acceso, que forman parte del catálogo de las enseñanzas deportivas del sistema educativo.

Procede ahora aprobar los currículos de las enseñanzas deportivas conducentes a los títulos citados, que serán de aplicación en los centros dependientes del ámbito de gestión de la Comunidad de Madrid. Debe significarse que el citado Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, en el artículo 10 ordena los módulos de las enseñanzas deportivas en dos bloques: el bloque común y el bloque específico. En la Comunidad de Madrid el bloque común está regulado por el Decreto 74/2014, de 3 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el Plan de Estudios del bloque común de las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial. En coherencia con lo establecido en el Decreto 74/2014, de 3 de julio, los planes de estudios de estas enseñanzas han incorporado el módulo propio de "Inglés técnico para grado medio".

Por otra parte, el diseño del plan de estudios de este ciclo formativo garantiza el ejercicio real y efectivo de derechos por parte de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones con respecto al resto de la ciudadanía, así como el derecho a la igualdad de oportunidades y de trato, conforme establece el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social. Asimismo, hace efectivo el derecho de igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres en cualquier ámbito de la vida, como dispone el artículo 1 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, y garantiza la integración del principio de igualdad y no discriminación por razón de orientación sexual e identidad y expresión de género, dando cumplimiento a lo que establece la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección Integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid, y la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid.

En el marco de lo dispuesto en el artículo 129 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y de conformidad con el artículo 2 del Decreto 52/2021, de 24 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula y simplifica el procedimiento de elaboración de las disposiciones normativas de carácter general en la Comunidad de Madrid, la presente disposición normativa se ajusta a las exigencias de los principios de necesidad y eficacia, puesto que desarrolla y completa el currículo básico de estos ciclos de enseñanza para que puedan ser impartidos en el ámbito de la Comunidad de Madrid, sin que se acuda para ello a normas supletorias del Estado en esta materia, con el fin de mejorar la cualificación y formación de los ciudadanos y ofrecer mayores oportunidades de empleo en el sector deportivo y del ocio y tiempo libre. La norma

no se extralimita en sus disposiciones respecto a lo establecido en el Real Decreto 981/2015, de 30 de octubre, y al Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, y atiende a la necesidad originada de mejorar la cualificación y formación de los ciudadanos con respeto a lo establecido en la norma básica, y cumple con el principio de proporcionalidad establecido. El cumplimiento de estos principios contribuye, además, a lograr un ordenamiento autonómico sólido y coherente en materia curricular que garantiza el principio de seguridad jurídica. Asimismo, se cumple con el principio de eficiencia, por un lado, al concretar los espacios y equipamientos mínimos requeridos para impartir esta formación de forma que se facilite la racionalización en la gestión de los recursos públicos y, por otro lado, al evitar cargas administrativas innecesarias o accesorias. También se cumple el principio de transparencia conforme a lo establecido en la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid, así como con el cumplimiento de los trámites de audiencia e información públicas a través del Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid y a lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 52/2021, de 24 de marzo.

Asimismo, se ha emitido dictamen por el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid y se han recabado los informes relativos al impacto por razón de género, al impacto sobre la familia, la infancia y la adolescencia, y al impacto por razón de orientación sexual e identidad de expresión de género. Por otro lado, el presente decreto cuenta con el informe de Coordinación y Calidad Normativa, y con el informe de la Abogacía General de la Comunidad de Madrid.

De conformidad con el artículo 29 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades. El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid es competente para dictar el presente decreto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 21.g) de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, del Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid.

En su virtud, a propuesta del Vicepresidente y Consejero de Educación y Universidades, de acuerdo con la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid, y previa deliberación, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 31 de agosto de 2022,

DISPONE

Artículo 1

Objeto y ámbito de aplicación

1. El presente decreto tiene por objeto establecer, en la Comunidad de Madrid, la ordenación de los currículos de los ciclos inicial y final de grado medio correspondientes a los títulos de Técnico Deportivo en Piragüismo de Aguas Bravas, Técnico Deportivo en Piragüismo de Aguas Tranquilas, y Técnico Deportivo en Piragüismo Recreativo Guía en Aguas Bravas regulados en el Real Decreto 981/2015, de 30 de octubre, por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo en Piragüismo de Aguas Bravas, Técnico Deportivo en Piragüismo de Aguas Tranquilas, y Técnico Deportivo en Piragüismo Recreativo Guía en Aguas Bravas, y se fijan su currículo básico y los requisitos de acceso.

2. Este decreto será de aplicación en los centros, tanto públicos como privados, ubicados en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid que, debidamente autorizados, impartan estas enseñanzas.

Artículo 2

Organización de las enseñanzas

1. De conformidad con lo establecido en los artículos 3, 4, y 5 del Real Decreto 981/2015, de 30 de octubre, las enseñanzas deportivas de grado medio conducentes a los títulos de Técnico Deportivo en Piragüismo de Aguas Bravas, Técnico Deportivo en Piragüismo de Aguas Tranquilas, y Técnico Deportivo en Piragüismo Recreativo Guía en Aguas Bravas se organizan cada una de ellas en dos ciclos:

- a) Técnico Deportivo en Piragüismo de Aguas Bravas: ciclo inicial de grado medio en piragüismo, con una duración de 450 horas, y ciclo final de grado medio en piragüismo de aguas bravas, con una duración de 730 horas.
- b) Técnico Deportivo en Piragüismo de Aguas Tranquilas: ciclo inicial de grado medio en piragüismo, con una duración de 450 horas, y ciclo final de grado medio en piragüismo de aguas tranquilas, con una duración de 600 horas.

- c) Técnico Deportivo en Piragüismo Recreativo Guía en Aguas Bravas: ciclo inicial de grado medio en piragüismo, con una duración de 450 horas, y ciclo final de grado medio en piragüismo recreativo guía en aguas bravas, con una duración de 920 horas.
2. El ciclo inicial de grado medio en piragüismo es el mismo que está incluido en el plan de estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos de Técnico Deportivo en Piragüismo de Aguas Bravas, Técnico Deportivo en Piragüismo de Aguas Tranquilas, y Técnico Deportivo en Piragüismo Recreativo Guía en Aguas Bravas.

Artículo 3

Relación de módulos

1. Estas enseñanzas se estructuran en módulos de enseñanza deportiva, agrupados en un bloque común y en un bloque específico.
2. Los módulos de enseñanza deportiva del ciclo inicial de grado medio en piragüismo son los que a continuación se relacionan:
 - a) Módulos del bloque común:
 - MED-C101 Bases del comportamiento deportivo.
 - MED-C102 Primeros auxilios.
 - MED-C103 Actividad física adaptada y discapacidad.
 - MED-C104 Organización deportiva.
 - b) Módulos del bloque específico:
 - MED-PIPI102 Técnica de aguas bravas.
 - MED-PIPI103 Técnica de aguas tranquilas.
 - MED-PIPI104 Técnica de kayak de mar.
 - MED-PIPI105 Técnica de kayak polo.
 - MED-PIPI106 Organización de eventos de iniciación en piragüismo.
 - MED-PIPI107 Formación práctica.
3. Los módulos comunes de enseñanza deportiva de los ciclos finales de grado medio en piragüismo de aguas tranquilas, piragüismo de aguas bravas, y piragüismo recreativo guía en aguas bravas, son los que a continuación se relacionan:
 - MED-C201: Bases del aprendizaje deportivo.
 - MED-C202: Bases del entrenamiento deportivo.
 - MED-C203: Deporte adaptado y discapacidad.
 - MED-C204: Organización y legislación deportiva.
 - MED-C205: Género y Deporte.
 - MED-CM206: Inglés técnico para grado medio.
4. Los módulos específicos de enseñanza deportiva del ciclo final de grado medio en piragüismo de aguas bravas son los que a continuación se relacionan:
 - MED-PIPI202 Escuela de piragüismo.
 - MED-PIPI203 Piragüismo adaptado.
 - MED-PIPI204 Organización de eventos en piragüismo.
 - MED-PIAB205 Perfeccionamiento técnico en piragüismo de aguas bravas.
 - MED-PIAB206 Seguridad, lectura y material técnico de piragüismo de aguas bravas.
 - MED-PIAB207 Preparación física del piragüismo en aguas bravas.
 - MED-PIAB208 Formación práctica.
5. Los módulos específicos de enseñanza deportiva del ciclo final de grado medio en piragüismo de aguas tranquilas son los que a continuación se relacionan:
 - MED-PIPI202 Escuela de piragüismo.
 - MED-PIPI203 Piragüismo adaptado.
 - MED-PIPI204 Organización de eventos en piragüismo.
 - MED-PIAT209 Perfeccionamiento técnico en piragüismo de aguas tranquilas.
 - MED-PIAT210 Entrenamiento en aguas tranquilas.
 - MED-PIAT211 Manejo de embarcaciones de recreo.
 - MED-PIAT212 Formación práctica.
6. Los módulos específicos de enseñanza deportiva del ciclo final de grado medio en piragüismo recreativo guía en aguas bravas son los que a continuación se relacionan:
 - MED-PIPI202 Escuela de piragüismo.
 - MED-PIPI203 Piragüismo adaptado.

- MED-PIPR214 Perfeccionamiento técnico en kayak.
- MED-PIPR215 Perfeccionamiento técnico en balsa e hidrotrineo.
- MED-PIPR216 Expedición, logística y materiales.
- MED-PIPR217 Seguridad en itinerarios guiados.
- MED-PIPR218 Formación práctica.

7. La asignación horaria correspondiente a los módulos de enseñanza deportiva de los ciclos objeto de este decreto se recoge en el anexo I.

Artículo 4

Referentes de la formación

1. Los objetivos generales de los ciclos de enseñanza objeto de este decreto son los que se encuentran desarrollados, en los anexos II, III, IV y V del Real Decreto 981/2015, de 30 de octubre.
2. Las competencias profesionales, personales y sociales propias de los ciclos de enseñanza objeto de este decreto son las que se recogen en los artículos 9, 13, 16 y 19, del Real Decreto 981/2015, de 30 de octubre.
3. Los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación de los módulos de enseñanza deportiva del bloque común y del bloque específico de los ciclos objeto de este decreto son los que se recogen en los anexos I y II del Decreto 74/2014, de 3 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el Plan de Estudios del bloque común de las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial y en los anexos II, III, IV, y V del Real Decreto 981/2015, de 30 de octubre, respectivamente.

Artículo 5

Currículo de la Comunidad de Madrid

1. El currículo de los módulos del bloque común de los ciclos inicial y final, objeto del presente decreto, es el dispuesto en el Decreto 74/2014, de 3 de julio.
2. El currículo de los módulos de enseñanza deportiva pertenecientes a los bloques específicos de los ciclos inicial y final de grado medio objeto de este decreto con los objetivos generales y las competencias profesionales, personales y sociales, así como los contenidos, y los métodos pedagógicos establecidos para dichos módulos de enseñanza deportiva se recogen en los anexos II, III, IV y V de este decreto.

Artículo 6

Concreción curricular del ciclo de grado medio por los centros docentes

1. Los centros completarán, concretarán y desarrollarán los currículos establecidos por este decreto con el fin de adaptar la programación didáctica y la metodología a las características del alumnado y a las posibilidades formativas de su entorno. Esta concreción formará parte del proyecto educativo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 18 del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial. Asimismo, y de conformidad con el artículo 17 del citado real decreto, se tendrá en cuenta que la formación de técnicos deportivos deberá promover en el alumnado la necesaria integración de los contenidos científicos, técnicos, prácticos, tecnológicos y organizativos de estas enseñanzas, y una visión global de las exigencias de los modelos deportivos en los que deban intervenir.
2. En la concreción y desarrollo de los currículos, los centros procurarán atender aspectos como la promoción activa de la práctica deportiva entre las personas mayores y el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, además de atender adecuadamente las diferentes aptitudes y capacidades del alumnado con discapacidad, para el fomento y el desarrollo del deporte inclusivo. Integrarán el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, la prevención de la violencia de género, así como las medidas que garanticen la formación del alumnado en el respeto y la protección del colectivo LGTBI frente a cualquier discriminación por razón de orientación sexual e identidad y expresión de género, que estarán presentes de forma transversal en los procesos de enseñanza y aprendizaje, con independencia del módulo concreto de enseñanza deportiva de que se trate.
3. Los centros facilitarán a las personas que acrediten discapacidad el acceso a estas enseñanzas en igualdad de condiciones con el resto del alumnado, para lo cual deberán llevarse a cabo los ajustes razonables con el objeto de que este acceso no comporte restricciones injustificadas contrarias al principio de igualdad de oportunidades, de acuerdo con lo previsto en la disposición adicional tercera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre.

Artículo 7*Proyecto propio del centro*

1. En aplicación del principio de autonomía pedagógica, consagrado en el artículo 120 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, los centros podrán elaborar proyectos propios modificando el plan de estudios general establecido en el presente decreto en lo referido al bloque específico, tanto en lo que respecta a los currículos y asignación horaria como a la inclusión de nuevos módulos, siempre y cuando se cumpla con la duración total de las enseñanzas establecidas para el título objeto de esta norma y se garantice el cumplimiento de las asignaciones horarias mínimas recogidas en el anexo VI del presente decreto. Asimismo, se deberán impartir y garantizar, según proceda, los objetivos generales, resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y contenidos básicos establecidos en el Real Decreto 981/2015, de 30 de octubre.

2. La consejería con competencias en materia de Educación podrá autorizar los proyectos propios de los centros, que deberán atenerse a lo dispuesto en el apartado anterior de este artículo, para lo cual se establecerá el correspondiente procedimiento.

3. La implantación de un proyecto propio, en el caso de los centros sostenidos con fondos públicos, nunca conllevará aportaciones económicas de los interesados ni exigencias a la Administración educativa.

Artículo 8*Requisitos de acceso*

1. Las condiciones de acceso a cada uno de los ciclos que integran las enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos objeto de este decreto se regirán por lo establecido al respecto en el artículo 64 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, en el capítulo VIII del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, y en el capítulo V del Real Decreto 981/2015, de 30 de octubre.

2. La prueba de carácter específico para el acceso a cada uno de los ciclos, es la que viene determinada, en cuanto a estructura, contenido y criterios de evaluación, por el artículo 29 del Real Decreto 981/2015, de 30 de octubre. Su asignación horaria se recoge en el anexo I de este decreto.

3. La consejería competente en materia de Educación nombrará, a través de la unidad correspondiente, al tribunal que organizará y controlará el desarrollo de la prueba de carácter específico, conforme a lo estipulado en los artículos 33 y 34 del Real Decreto 981/2015, de 30 de octubre.

4. Estarán exentos de superar las pruebas de carácter específico los deportistas que acrediten los requisitos recogidos en el artículo 31 del Real Decreto 981/2015, de 30 de octubre.

Artículo 9*Evaluación*

1. La evaluación de la formación establecida en este decreto se ajustará a lo dispuesto al respecto en el capítulo IV del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, y en la Orden 3935/2016, de 16 de diciembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se regulan para la Comunidad de Madrid la ordenación, el acceso, la organización y la evaluación en las enseñanzas deportivas de régimen especial.

2. Los centros adoptarán las medidas necesarias para la evaluación de los conocimientos y el aprendizaje que garanticen la igualdad de condiciones de los alumnos con necesidades educativas especiales por discapacidad reconocida.

3. Para iniciar el módulo de Formación práctica de los ciclos inicial de grado medio en piragüismo, final de grado medio en piragüismo de aguas bravas, final de grado medio de aguas tranquilas y final de grado medio en piragüismo recreativo guía en aguas bravas, es necesario haber superado con anterioridad los módulos comunes y específicos de enseñanza deportiva establecidos en el artículo 24 del Real Decreto 981/2015, de 30 de octubre, y recogidos en el anexo VII de este decreto.

Artículo 10*Requisitos de titulación del profesorado*

1. En relación con los requisitos de titulación que debe reunir el profesorado de centros públicos para ejercer la docencia de las enseñanzas que son objeto de este decreto se

atenderá a lo señalado al respecto en los artículos 49, 50 y 51 del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, y en el artículo 35 y en los anexos XII, XIII-A y XIII-B del Real Decreto 981/2015, de 30 de octubre.

2. En relación con los requisitos de titulación que debe reunir el profesorado de centros privados y de titularidad pública de administraciones distintas a la educativa para ejercer la docencia de las enseñanzas que son objeto de este decreto, se atenderá a lo señalado al respecto en el artículo 49, del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, en el artículo 36 y en el anexo XIV del Real Decreto 981/2015, de 30 de octubre.

3. Los requisitos de titulación que debe reunir el profesorado que imparta el módulo propio de la Comunidad de Madrid, MED-CM206: Inglés técnico para grado medio, están recogidos en el artículo 7 del Decreto 74/2014, de 3 de julio.

4. En aplicación de lo establecido en los artículos 98 y 100 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, además de lo señalado en el apartado anterior, el profesorado deberá poseer la formación pedagógica y didáctica necesaria conforme a la normativa vigente.

Artículo 11

Vinculación a otros estudios

1. Los títulos de Técnico Deportivo en Piragüismo de Aguas Bravas, Técnico Deportivo en Piragüismo de Aguas Tranquilas, y Técnico Deportivo en Piragüismo Recreativo Guía en Aguas Bravas permiten el acceso directo a todas las modalidades de Bachillerato.

2. Las convalidaciones del bloque común de estas enseñanzas, la correspondencia de los módulos de enseñanza deportiva con las unidades de competencia para su acreditación, las convalidaciones de los módulos de enseñanza deportiva establecidos al amparo de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo la exención total o parcial del módulo de Formación práctica y la correspondencia formativa de los módulos de enseñanza deportiva con la experiencia docente, son las establecidas en el artículo 40 del Real Decreto 981/2015, de 30 de octubre y en los artículos 42 y 43 de la Orden 3935/2016, de 16 de diciembre.

3. La exención total o parcial del módulo de Formación práctica de los ciclos inicial y final desarrollados en el presente decreto, en función de su correspondencia con la experiencia en el ámbito deportivo o laboral, se ajustará a lo indicado en el artículo 39 del Real Decreto 981/2015, de 30 de octubre y a los artículos 42 y 44 de la Orden 3935/2016, de 16 de diciembre.

Artículo 12

Ratio profesor/alumno

La ratio profesor/alumno de los módulos de enseñanza deportiva del bloque común es, como máximo, de 1/30, y la de los módulos correspondientes al bloque específico la establecida en el artículo 23 del Real Decreto 981/2015, de 30 de octubre, que se recoge en el anexo VIII de este decreto.

Artículo 13

Espacios y equipamientos deportivos

1. Los espacios y equipamientos mínimos de los centros para cada uno de los ciclos, son los establecidos en el artículo 26 del Real Decreto 981/2015, de 30 de octubre.

2. Los espacios mínimos correspondientes al aula polivalente, gimnasio y pista polideportiva estarán ubicados en el propio centro docente, así como aquellos espacios de uso administrativo y docentes genéricos, como despachos para órganos de gobierno y servicios administrativos, despachos o sala de profesores con fondos documentales sobre la materia, aseos y servicios higiénico-sanitarios, vestuarios y duchas, así como las dependencias para el almacenaje del material general del centro y un almacén específico para el material necesario para la formación de los alumnos, según lo especificado en el citado real decreto.

3. Los espacios mínimos necesarios para el desarrollo de los módulos del bloque específico y que requieren la utilización del medio natural, señalados en los anexos VIII-A, VIII-B, VIII-C, y VIII-D del Real Decreto 981/2015, de 30 de octubre, podrán estar situados en espacios independientes del recinto en el que estuviese ubicado el centro, siempre que la titularidad aporte título jurídico suficiente, acreditativo de la disponibilidad de las mismas durante el curso académico, para uso exclusivo o preferente durante el tiempo en que tengan lugar las actividades formativas.

4. Además de los requisitos recogidos en los apartados anteriores, los centros deberán contar con las condiciones y requisitos de seguridad y responsabilidad que se detallan:

- a) Servicio médico o concierto de asistencia médica de urgencia.
- b) Un plan de evacuación de enfermos y accidentados.
- c) El equipamiento mínimo necesario para impartir los módulos correspondientes al bloque específico, detallados en los anexos VIII-A, VIII-B, VIII-C, y VIII-D del Real Decreto 981/2015, de 30 de octubre, deberá estar actualizado y en las condiciones adecuadas para garantizar que los módulos se imparten con las condiciones de seguridad necesarias.

5. Los titulares de los centros privados deberán garantizar que las actividades formativas realizadas durante los períodos lectivos se llevan a cabo de forma segura.

Artículo 14

Oferta a distancia de los módulos de enseñanza deportiva

Los módulos de enseñanza deportiva previstos en la disposición adicional segunda del Real Decreto 981/2015, de 30 de octubre, podrán ser impartidos a distancia con arreglo a lo dispuesto en la Orden 2232/2019, de 1 de agosto, de la Consejería de Educación e Investigación, por la que se regula el régimen de enseñanza a distancia de las enseñanzas deportivas de régimen especial y el procedimiento para su autorización en centros docentes de la Comunidad de Madrid.

DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA

Implantación del nuevo currículo

Las enseñanzas que se determinan en el presente decreto se implantarán a partir del comienzo del curso escolar 2022-2023.

DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA

Habilitación para el desarrollo normativo

Se autoriza al titular de la consejería competente en materia de Educación para dictar cuantas disposiciones sean precisas para el desarrollo de lo dispuesto en este decreto.

DISPOSICIÓN FINAL TERCERA

Entrada en vigor

El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 31 de agosto de 2022.

El Vicepresidente, Consejero de Educación y Universidades,
ENRIQUE OSSORIO CRESPO

La Presidenta,
ISABEL DÍAZ AYUSO

ANEXO I
Asignación horaria de los módulos de enseñanza deportiva de los ciclos de grado medio
1. Ciclo inicial de grado medio en piragüismo.

Duración TOTAL de las enseñanzas	450 h
Prueba Acceso RAE-PIPI101	120 h
Bloque común (*)	60 h
MED-C101: Bases del comportamiento deportivo.	20 h
MED-C102: Primeros auxilios.	30 h
MED-C103: Actividad física adaptada y discapacidad.	5 h
MED-C104: Organización deportiva.	5 h
Bloque específico	270 h
MED-PIPI102: Técnica de aguas bravas.	30 h
MED-PIPI103: Técnica de aguas tranquilas.	30 h
MED-PIPI104: Técnica de kayak de mar.	20 h
MED-PIPI105: Técnica de kayak polo.	20 h
MED-PIPI106: Organización de evento de iniciación en piragüismo.	20 h
MED-PIPI107: Formación Práctica.	150 h

2. Ciclo final de grado medio en piragüismo de aguas bravas.

Duración TOTAL de las enseñanzas	730 h
Prueba Acceso RAE-PIAB201	120 h
Bloque común (*)	160 h
MED-C201: Bases del aprendizaje deportivo.	35 h
MED-C202: Bases del entrenamiento deportivo.	45 h
MED-C203: Deporte adaptado y discapacidad.	20 h
MED-C204: Organización y legislación deportiva.	15 h
MED-C205: Género y deporte.	5 h
MED-CM206: Inglés técnico para grado medio.	40 h
Bloque específico	450 h
MED-PIPI202: Escuela de piragüismo.	20 h
MED-PIPI203: Piragüismo adaptado.	35 h
MED-PIPI204: Organización de eventos en piragüismo.	25 h
MED-PIAB205: Perfeccionamiento técnico en piragüismo de aguas bravas.	70 h
MED-PIAB206: Seguridad, lectura y material técnica de piragüismo de aguas bravas.	55 h
MED-PIAB207: Preparación física del piragüismo en aguas bravas.	45 h
MED-PIAB208: Formación práctica.	200 h

3. Ciclo final de grado medio en piragüismo de aguas tranquilas.

Duración TOTAL de las enseñanzas	600 h
Prueba Acceso	-
Bloque común (*)	160 h
MED-C201: Bases del aprendizaje deportivo.	35 h
MED-C202: Bases del entrenamiento deportivo.	45 h
MED-C203: Deporte adaptado y discapacidad.	20 h
MED-C204: Organización y legislación deportiva.	15 h
MED-C205: Género y deporte.	5 h
MED-CM206: Inglés técnico para grado medio.	40 h
Bloque específico	440 h
MED-PIPI202: Escuela de piragüismo.	20 h
MED-PIPI203: Piragüismo adaptado.	35 h
MED-PIPI204: Organización de eventos en piragüismo.	25 h
MED-PIAT209: Perfeccionamiento técnico en piragüismo de aguas tranquilas.	70 h
MED-PIAT210: Entrenamiento en aguas tranquilas.	50 h
MED-PIAT211: Manejo de embarcaciones de recreo.	40 h
MED-PIAT212: Formación práctica.	200 h

4. Ciclo final de grado medio en piragüismo recreativo guía en aguas bravas.

Duración TOTAL de las enseñanzas	920 h
Prueba Acceso RAE-PIPR213	240 h
Bloque común (*)	160 h
MED-C201: Bases del aprendizaje deportivo.	35 h
MED-C202: Bases del entrenamiento deportivo.	45 h
MED-C203: Deporte adaptado y discapacidad.	20 h
MED-C204: Organización y legislación deportiva.	15 h
MED-C205: Género y deporte.	5 h
MED-CM206: Inglés técnico para grado medio.	40 h
Bloque específico	520 h
MED-PIPI202: Escuela de piragüismo.	20 h
MED-PIPI203: Piragüismo adaptado.	25 h
MED-PIPR214: Perfeccionamiento técnico en kayak.	75 h
MED-PIPR215: Perfeccionamiento técnico en balsa e hidrotrineo.	70 h
MED-PIPR216: Expedición, logística y materiales.	60 h
MED-PIPR217: Seguridad en itinerarios guiados.	70 h
MED-PIPR218: Formación práctica.	200 h

ANEXO II**Módulos de enseñanza deportiva del bloque específico del ciclo inicial de grado medio en piragüismo**

01. Módulo específico de enseñanza deportiva: Técnica de aguas bravas.

Código: MED- PIP1102.

Duración: 30 horas.

A. Relación con los objetivos generales y las competencias de ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a, c, d, g, h, j, k, m, n y o; y las competencias a, c, d, e, g, i, l, n, ñ, o del ciclo inicial de grado medio en piragüismo, establecidos en el artículo 9 y el anexo II del Real Decreto 981/2015, de 30 de octubre.

B. Contenidos.

1. Valora y demuestra la ejecución de la técnica de navegación en aguas bravas hasta grado II en la iniciación en piragüismo, identificando los aciertos y los errores más habituales y relacionándolos con las tareas de refuerzo y corrección respectivamente.

- Técnica básica de Kayak en aguas bravas: Posición de base, embarque y desembarque, técnicas y coordinación de las rotaciones.
- Técnica de canoa en aguas bravas: Posición de base, técnica de paleo y técnicas de rotación en los tres ejes.
- Hidrotopografía elemental. El río, la corriente, desnivel, pendiente, caudal.
- Formaciones elementales y otros elementos: Corriente, poza, ola, salto, rebufo, drosage, sifón, roca, obstáculos artificiales.
- Escala de dificultad de aguas bravas. Características de los rápidos en cada grado.
- Lectura de río: Identificación de las formas, interacción de las corrientes con el kayak.
- Maniobras elementales: Entrada y salida de la corriente, bac y figuras básicas.
- Instrumentos de observación de la técnica: Planillas de control.
- Reglamento de slalom y descenso de aguas bravas a nivel de iniciación.

2. Demuestra y valora la ejecución de las técnicas de seguridad y rescate en piragüismo de aguas bravas hasta grado II, seleccionando la más adecuada a la contingencia.

- Medidas preventivas para reducir el riesgo. Normas generales de seguridad en aguas bravas.
- Material de seguridad.
- Técnicas de afrontamiento cuando la prevención no ha sido eficaz: Corbatas, rulos, obstáculos artificiales, etc.
- Vuelco, autorescate, esquimotaje con ayuda, esquimotaje solo. Natación en aguas bravas.
- Remolque de piragua y piragüista.
- Vaciado de piraguas solo, con ayuda y reembarque solo o con ayuda.
- Rescate desde embarcación.
- Rescate desde la orilla, uso de bolsa de seguridad y otros materiales.
- Vigilancia y actitud de seguridad.

3. Concreta y dirige las sesiones de iniciación en piragüismo de aguas bravas hasta grado II a partir de la programación de referencia, describiendo los elementos y organización de la programación, adaptando secuencias de aprendizaje, y describiendo y aplicando procedimientos de dinamización, evaluación y control.

- Objetivos en el aprendizaje de las técnicas de aguas bravas a nivel de Iniciación.
- Selección, secuenciación y adaptación de contenidos en la enseñanza de aguas

bravas a nivel de iniciación.

- Medios, espacio y tiempo como factores de la enseñanza de las aguas bravas.
- Métodos en la enseñanza de las aguas bravas a nivel de iniciación.
- Dificultades y consideraciones pedagógicas para la enseñanza de aguas bravas.
- Aplicación selectiva del reglamento de aguas bravas a nivel de iniciación.
- La sesión de iniciación a las aguas bravas. Sus partes.
- Sesiones de iniciación en piragüismo de aguas bravas.
- Programas de iniciación tipo en la enseñanza de aguas bravas.
- Medidas preventivas y de control aplicadas a la enseñanza de las aguas bravas a nivel de iniciación.
- Estrategias de resolución de imprevistos y adaptación de la programación de referencia.
- Organización del grupo y del espacio respecto a la posición del profesor en la enseñanza de las aguas bravas a nivel de iniciación.
- Comunicación en las sesiones de aguas bravas a nivel de iniciación.

C. Métodos pedagógicos.

Sería aconsejable que el módulo de Técnica de Aguas bravas fuera impartido después de los de aguas tranquilas (MED-PIPI103) y del de kayak polo (MED-PIPI104). De esta forma, algunos de los contenidos prácticos que ya se habrán impartido facilitarán el desarrollo de este módulo de forma especial en lo que se refiere a la seguridad.

Los dos primeros resultados de aprendizaje (en adelante, RA) deben ser impartidos de forma totalmente presencial debido a los contenidos que presentan. En cuanto al tercer RA puede plantearse de forma semipresencial. Este RA puede ser interesante trabajarlo en grupos y con planteamientos reales para favorecer la comprensión del resto de contenidos y su plasmación en situaciones reales.

En cuanto a los dos primeros RA, deben impartirse de forma que se vinculen los contenidos de forma directa. El alumno debe interiorizar de forma clara que los contenidos de seguridad deben estar presentes siempre durante la valoración y ejecución de las situaciones de enseñanza de la técnica de navegación en aguas bravas, y que deben ser el criterio básico sobre el que se establecen las bases para la concreción y dirección de sesiones de iniciación en aguas bravas.

02. Módulo específico de enseñanza deportiva: Técnica de aguas tranquilas.

Código: MED-PIPI-103.

Duración: 30 horas.

A. Relación con los objetivos generales y las competencias de ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a, c, d, e, f, g, h, e i; y las competencias a, c, d, e, g, h, i, n y ñ del ciclo inicial de grado medio en piragüismo, establecidos en el artículo 9 y el anexo II del Real Decreto 981/2015, de 30 de octubre.

B. Contenidos.

1. Valora y demuestra la ejecución de la técnica de navegación en kayak de aguas tranquilas en la iniciación en piragüismo, identificando los aciertos y los errores más habituales y relacionándolos con las tareas de refuerzo y corrección respectivamente.

Técnica básica de kayak en aguas tranquilas:

- Posición de base, adaptaciones al kayak.
- Embarque y desembarque del kayak. Triángulo de apoyo.

- Vuelco. Recuperación. Vaciado. Reembarque.
 - Técnica de paleo en kayak de aguas tranquilas. Fases del paleo. Retropaleo. Tracción lateral.
 - Equilibrio sobre el kayak. Apoyos de suspensión y presión.
 - Manejo del timón.
 - Conducción en el kayak, palada circular, pivót, manejo del timón.
 - Fichas de control de la técnica en kayak de aguas tranquilas.
 - Errores frecuentes en las técnicas del kayak en aguas tranquilas.
 - Ejercicios y tareas para la corrección y mejora de la técnica de kayak en aguas tranquilas.
2. Valora y demuestra en situaciones de alta estabilidad la ejecución de la técnica de navegación en canoa de aguas tranquilas en la iniciación en piragüismo, identificando los aciertos y los errores más habituales y relacionándolos con las tareas de refuerzo y corrección respectivamente.
- Posición de base, adaptaciones a la canoa.
 - Embarque y desembarque de la canoa. Triangulo de apoyo.
 - Técnica de paleo en canoa de aguas tranquilas. Fases del paleo. Retropaleo. Tracción lateral.
 - Equilibrio sobre la canoa. Apoyos de suspensión y presión.
 - Conducción en el canoa, palada circular, pivót, repaleo y timoneo.
 - Fichas de control de la técnica en canoa de aguas tranquilas.
 - Errores frecuentes en las técnicas de canoa en aguas tranquilas.
 - Ejercicios y tareas para la corrección y mejora de la técnica de canoa en aguas tranquilas.
3. Demuestra el dominio de la navegación en embarcaciones colectivas y la dirección de los tripulantes, describiendo las características de la navegación y aplicando técnicas específicas.
- Embarcaciones colectivas. Posiciones en las embarcaciones. Características y funciones de cada posición: Ritmo, equilibrio, propulsión y conducción.
 - Distribución adecuada para la navegación por pesos y funciones.
 - Técnica de paleo coordinado en embarcación colectiva.
 - Conducción en la embarcación colectiva: Palada circular, pivót, soporte, repaleo y timoneo.
 - Equilibrio en la embarcación colectiva.
 - Errores frecuentes en las técnicas de embarcación colectiva en aguas tranquilas.
 - Ejercicios y tareas para la corrección y mejora de la técnica en embarcación colectiva en aguas tranquilas.
4. Concreta la sesión de iniciación en piragüismo de aguas tranquilas en kayak, canoa y/o embarcación colectiva de aguas tranquilas, a partir de la programación de referencia, describiendo los elementos y organización de la programación y adaptando secuencias de aprendizaje.
- Objetivos en el aprendizaje de la navegación en aguas tranquilas a nivel de Iniciación.
 - Selección, secuenciación y adaptación de contenidos en la enseñanza de aguas tranquilas a nivel de iniciación.
 - Programación de la sesión en piragüismo. Programas de iniciación tipo en la enseñanza de aguas tranquilas.
 - Medios, espacio y tiempo como factores de la enseñanza.
 - Métodos en la enseñanza del piragüismo a nivel de iniciación.
 - Dificultades y consideraciones pedagógicas para la enseñanza de aguas tranquilas.
 - La sesión de iniciación en piragüismo de aguas tranquilas.

- Medidas preventivas aplicadas a la enseñanza de las aguas tranquilas a nivel de iniciación.
 - Estrategias de resolución de imprevistos y adaptación de la programación de referencia.
5. Dirige a los deportistas en sesiones de iniciación en piragüismo de aguas tranquilas, describiendo y aplicando procedimientos de dinamización, evaluación y control.
- Organización de grupos para la enseñanza de aguas tranquilas a nivel de iniciación. Distribuciones más habituales. Ventajas e inconvenientes de cada una de ellas.
 - Ubicación del profesor en la enseñanza del piragüismo de aguas tranquilas. Situaciones más habituales. Ventajas e inconvenientes.
 - Comunicación eficaz en la enseñanza del piragüismo.
 - Tareas de control del profesor para la enseñanza de aguas tranquilas a nivel de iniciación.
 - Estrategias de dirección y dinamización de sesiones. Métodos de enseñanza.
 - La información sobre la ejecución. El *feedback*. El refuerzo positivo. La corrección.
 - Funciones del técnico en la enseñanza. Docencia técnica, educacional y soporte de seguridad.
 - El profesor como ejemplo en la enseñanza. Imagen del técnico.
 - Actitud del profesor respecto a la seguridad. Vigilancia activa.
6. Colabora en la recogida de información del proceso de iniciación en piragüismo identificando las características de los instrumentos y soportes de recogida de la información, así como de los procedimientos de tratamiento de la misma.
- Evaluación de la sesión de iniciación en piragüismo.
 - El informe de valoración de la sesión de iniciación en piragüismo.
 - Métodos de control del proceso de enseñanza-aprendizaje en la iniciación en piragüismo.
 - Instrumentos de recogida de información del proceso. Tipología, ventajas e inconvenientes.

C. Métodos pedagógicos.

Dado el carácter procedimental de los resultados de aprendizaje de este módulo, se recomienda que se imparta de manera presencial.

Resulta imprescindible prestar atención a factores relacionados con la seguridad:

- Acotación de las zonas de navegación.
- Uso de chalecos salvavidas por parte de alumnos e instructores.
- Revisar estado y reservas de flotabilidad de las embarcaciones.

Se recomienda que el profesor incida en la importancia de crear una imagen global, sencilla y clara del paleo en kayak, en canoa y en embarcaciones colectivas, para ello puede apoyarse en su propia ejecución técnica, a través de la reproducción de modelos.

Es fundamental la utilización de estrategias de trabajo práctico donde el alumno:

- Pueda demostrar su dominio técnico de las embarcaciones y visualizarlo mediante grabación en video.
- Aplique en situaciones reales o simuladas las herramientas de valoración técnica que se proponen.
- Ponga en situación las propuestas de concreción, dirección y dinamización de la sesión

En todo caso es importante el uso de materiales de apoyo tanto escrito como audiovisuales.

03. Módulo específico de enseñanza deportiva: Técnica de kayak de mar

Código: MED- PIP1104.

Duración: 20 horas.

A. Relación con los objetivos generales y las competencias de ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k, m, ñ, o, p y q; y las competencias a, b, c, d, e, f, g, h, i, k, l, m, n, ñ y o del ciclo inicial de grado medio en piragüismo, establecidos en el artículo 9 y el anexo II del Real Decreto 981/2015, de 30 de octubre.

B. Contenidos.

1. Valora la ejecución de las técnicas de navegación en kayak de mar, a un máximo de media milla respecto a una zona de embarque-desembarque y con vientos de hasta fuerza III en la escala de Beaufort, identificando los aciertos y los errores más habituales y relacionándolos con las tareas de refuerzo y corrección respectivamente.

- Material específico de kayak de mar. Características y tipología.
- Embarque y desembarque en diferentes tipos de costa.
- Apoyos: Alto, bajo y en ocho (*sculling*).
- Canteo, uso del timón, uso de paladas direccionales específicas.
- Vaciados, rescates y autorescates: T, H, todos al agua, reentrada con esquimotaje, autorescate, autorescate con flotador de pala.
- Errores frecuentes en la iniciación al kayak de mar.
- Medios y ejercicios de corrección de errores.
- Instrumentos de observación de la técnica: Hojas de control.

2. Demuestra y valora la ejecución de las técnicas de seguridad y rescate en kayak de mar en el nivel de iniciación, seleccionando la más adecuada a la contingencia.

- Elementos característicos del mar: Viento, olas, mareas, corrientes, *fetch*, etc. escalas de Beaufort y Douglas.
- Características, peligros y riesgos del mar hasta fuerza 3 en la escala de Beaufort.
- Medidas preventivas para minimizar el riesgo en el mar, en situaciones hasta fuerza 3 de viento en la escala de Beaufort.
- Normas de navegación en mar, prioridades, canales, costa, etc.
- Técnicas básicas para afrontar situaciones de peligro en el mar en situaciones hasta fuerza 3 de viento en la escala de Beaufort.
- Autorescate, Vaciados, Reembarques y Remolques.
- Uso y tipología del material de seguridad en kayak de mar.

3. Concreta y dirige la sesión de iniciación a la navegación en kayak de mar en el nivel de iniciación a partir de la programación de referencia, describiendo los elementos y organización de la programación, adaptando secuencias de aprendizaje y describiendo y aplicando procedimientos de dinamización, evaluación y control.

- Objetivos en el aprendizaje de las técnicas de navegación del kayak de mar a nivel de Iniciación.
- Selección, secuenciación y adaptación de contenidos en la enseñanza de kayak de mar a nivel de iniciación.
- Medios, espacio y tiempo como factores de la enseñanza del kayak de mar.
- Métodos en la enseñanza del kayak de mar a nivel de iniciación.
- Dificultades y consideraciones pedagógicas para la enseñanza del kayak de mar.
- La sesión de iniciación al kayak de mar. Sus partes.
- Medidas preventivas y de control aplicadas a la enseñanza del kayak de mar a nivel de iniciación.
- Estrategias de resolución de imprevistos y adaptación de la programación de

referencia.

- Organización del grupo y del espacio respecto a la posición del profesor en la enseñanza del kayak de mar a nivel de iniciación.

C. Métodos pedagógicos.

Se recomienda la impartición del módulo después de los de kayak polo (MED-PIPI105) y del de Aguas Tranquilas (MED-PIPI103). Dada la naturaleza del lugar de práctica del módulo de kayak de mar y del de Aguas bravas, será aconsejable siempre que sea posible impartirlos después de los otros dos.

El RA1 debe ser impartido de forma presencial, dados los contenidos que incluye. El segundo RA puede ser impartido de forma semipresencial en lo referido a los elementos del mar, las características y riesgos hasta fuerza 3 (escala Beaufort) y las medidas preventivas y normas de navegación. En lo referido a Técnicas básicas para afrontar situaciones de riesgo, autorescate y material, debe impartirse de forma presencial.

En cuanto al último RA puede ser impartido de forma semipresencial.

Será interesante que a partir de los contenidos del RA1 se vayan relacionando con los de los otros dos RA para favorecer un conocimiento global transmitiendo la necesidad de la práctica y el aprendizaje seguro.

En este módulo será especialmente adecuado el uso de recursos audiovisuales y la realización de trabajos que permitan la búsqueda de información para mejorar la comprensión de los contenidos.

Para impartir este módulo será fundamental atender en primer lugar a las consideraciones de seguridad. Será imprescindible:

- Acotar las zonas de navegación.
- Tener acceso a una ajustada previsión meteorológica y máxima flexibilidad para plantear la sesión en función de las condiciones.

Además, se precisa el uso de chalecos salvavidas por parte de alumnos e instructores y de disponer de material en buen estado con las reservas de flotabilidad y sistemas de seguridad revisados. La enseñanza de este módulo, como la de los demás del ciclo, debe fomentar el trabajo en grupo, la reflexión sobre los procesos de enseñanza y debe utilizar como herramienta los recursos audiovisuales, que favorecerán la comprensión de los contenidos.

04. Módulo específico de enseñanza deportiva: Técnica de kayak polo.

Código: MED-PIPI105.

Duración: 20 horas.

A. Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a, c, d, e, i, j, k, m, n, ñ, o p, y q; y las competencias a, b, c, d, e, h, i, k, l, m, n, ñ y o del ciclo inicial de grado medio en piragüismo, establecidos en el artículo 9 y el anexo II del Real Decreto 981/2015, de 30 de octubre.

B. Contenidos.

1. Valora la ejecución de la técnica de esquimotaje en la iniciación en piragüismo, identificando los aciertos y los errores más habituales y relacionándolos con las tareas de refuerzo y corrección respectivamente.

- Técnicas de esquimotaje y sus aspectos clave:
- *Pawlata*.

- Alemán o central.
 - Italiano.
 - De popa.
 - Con balón.
 - Con las dos manos.
 - Con el balón y una mano.
 - Con la pala y una mano.
 - Errores más frecuentes en las técnicas de esquimotaje y sus causas.
 - Ayudas en el proceso de aprendizaje de la técnica de esquimotaje.
 - Técnicas de abandono de la embarcación tras vuelco.
 - Ejercicios y tareas para el aprendizaje y corrección de las técnicas de esquimotaje.
 - Actitud de atención y disponibilidad hacia el alumno.
2. Valora la ejecución de las técnicas básicas de relación palista-pala-balón en kayak polo, identificando los aciertos y los errores más habituales y relacionándolos con las tareas de refuerzo y corrección respectivamente.
- Técnicas de adaptación del balón a la mano y pala: El agarre del balón, el agarre del balón flotando, la recepción del balón volando de un pase, la recepción o amortiguación del balón en el agua o en el aire con la pala.
 - Técnicas de pase y recepción: Los pases con el balón en las manos, frontal, lateral y atrás con una mano desde armado clásico, pronación, gancho y con dos manos. Sus diferentes trayectorias.
 - Técnica básica de lanzamiento y parada.
 - Técnica básica de bloqueo. Uso de la pala reglamentario para detener el lanzamiento próximo.
 - Técnica básica de protección del balón.
 - Errores, causas y tareas de soluciones.
 - Instrumentos de observación de la técnica de juego del kayak Polo: Planillas.
3. Valora las características y acciones de juego de acuerdo con el reglamento, interpretando sus normas, identificando las sanciones y las señales que las marcan.
- Espacio de juego. Las corcheras y sus marcas delimitadoras, las porterías y sus tipos, las características de la lámina de agua.
 - Consecución de gol.
 - Materiales reglamentarios de juego: Kayak, chalecos, cascos, cubres, palas y balones.
 - Tiempos de juego y descanso.
 - Infracciones a las normas de juego. Acciones anti-reglamentarias con las manos, el kayak, las palas y de comportamiento. Las sanciones y las señales de los árbitros correspondientes.
 - Juego limpio y seguro.
4. Concreta y dirige la sesión de iniciación al kayak polo a partir de la programación de referencia, describiendo los elementos y organización de la programación, adaptando secuencias de aprendizaje y aplicando procedimientos control.
- Objetivos en el aprendizaje de las técnicas de esquimotaje y de la relación mano-palista-balón a nivel de Iniciación.
 - Selección, secuenciación y adaptación de contenidos en la enseñanza del kayak polo a nivel de iniciación.
 - Programación de la sesión del kayak polo. Programas de iniciación tipo en la enseñanza del kayak polo.
 - Medios, espacio y tiempo como factores de la enseñanza del kayak polo.
 - Métodos en la enseñanza del kayak polo a nivel de iniciación.
 - Dificultades y consideraciones pedagógicas para la enseñanza del kayak polo.

- La sesión de iniciación al kayak polo. Sus partes.
- Medidas preventivas aplicadas a la enseñanza del kayak polo a nivel de iniciación.
- Estrategias de resolución de imprevistos y adaptación de la programación de referencia.
- Organización del grupo y del espacio respecto a la posición del profesor en la enseñanza del kayak polo a nivel de iniciación

C. Métodos pedagógicos.

Este módulo, o al menos el primer RA, debería impartirse previamente al de Técnica de Aguas bravas (Módulo PIP102) para favorecer y facilitar el aspecto de seguridad.

En este módulo se pueden diferenciar claramente dos bloques. El primero, con los dos primeros RA, debe ser realizado de forma totalmente presencial. El segundo bloque, formado por el tercer y cuarto RA, puede ser impartido de forma semipresencial y debería ser previo al primer bloque para de esta forma poder relacionar los contenidos tanto de reglamentación como de concreción y dirección de sesiones durante el aprendizaje del primer y segundo RA.

Para la impartición de este módulo será fundamental la acotación de la zona de práctica. Resulta más que aconsejable realizar las prácticas en una piscina y muy especialmente por lo que se refiere al primer RA (Técnica del esquimotaje).

En cuanto a la metodología estricta de la enseñanza, deberá ajustarse a la iniciación deportiva, que debe adaptarse a los contenidos para promover el aprendizaje y no el perfeccionamiento. Es muy importante que el alumno interiorice que las habilidades del juego (defensivas y de ataque) tienen sentido en cuanto que mejoran la capacidad de juego y que esta mejora del juego es el objetivo en sí mismo.

Por la propia esencia de la modalidad, será imprescindible el trabajo en grupo y cooperativo que permita la búsqueda de soluciones a las situaciones pedagógicas que el docente plantee. El aprendizaje del alumno y la enseñanza que debe asumir debe basarse en la realización, observación y posterior valoración. El uso de medios audiovisuales servirá para completar las situaciones reales.

05. Módulo específico de enseñanza deportiva: Organización de eventos de iniciación al piragüismo.

Código: MED-PIP106.

Duración: 20 horas.

A. Relación con los objetivos generales y las competencias de ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales b, d, f, g, h, i, j, m, n, ñ, o, p, q y r; y las competencias b, e, g, h, i, j, k, l, m, n, p, del ciclo inicial de grado medio en piragüismo, establecidos en el artículo 9 y el anexo II del Real Decreto 981/2015, de 30 de octubre.

B. Contenidos.

1. Colabora en la preparación y desarrollo de eventos, actividades y competiciones de la iniciación en piragüismo, identificando los requisitos y permisos de la actividad y describiendo las características del reglamento y los procesos de inscripción.

- Eventos, actividades y competiciones del nivel de iniciación en piragüismo. Características y secuencia de desarrollo.
- Estamentos participantes en una organización: Club o empresa organizadora, árbitros, monitores, jueces, auxiliares, balizadores, monitores/guías, seguridad, protección civil. Características y funciones a desarrollar.

- Recursos materiales para la organización en la iniciación en piragüismo: Instalaciones, medios materiales, equipos necesarios. Características.
 - Normativa deportiva y reglamento de piragüismo aplicable.
 - Normativa medioambiental aplicada. Permisos navegación. Normativa marítima. Normativa costas. Formalización solicitudes. Instituciones de referencia de medio ambiente, Medio rural, Medio marino, Protección civil, Guarda costera y fluvial.
 - Convocatoria de eventos. Formatos y canales publicitarios.
 - Inscripciones. Requisitos y acreditaciones. Autorización paterna.
 - Ley de Protección de Datos.
 - Gestión de competiciones: Orden de participación, horarios, gestión de resultados, entrega de premios.
 - Cualidades necesarias para el desempeño de funciones en una organización.
2. Colabora en la preparación y conducción de recorridos guiados en cursos de agua de hasta grado II y kayak de mar, con vientos de hasta clase 3 en la escala de Beaufort, a menos de media milla del lugar de embarque, identificando los requisitos y permisos de la actividad y describiendo las características del reglamento y los procesos de inscripción, y aplicando procedimientos específicos de guiado.
- Características, secuencia de desarrollo y fases de los recorridos guiados a nivel de iniciación en aguas tranquilas, aguas bravas hasta grado II, y kayak de mar con vientos menores a fuerza 3.
 - Recursos materiales para la organización de recorridos guiados en la iniciación en piragüismo: Instalaciones, Medios materiales, equipos necesarios. Características.
 - Normativa medioambiental y permisos aplicados para recorridos guiados.
 - Convocatoria de eventos. Formatos y canales publicitarios. Formulario y requisitos de inscripción.
 - Programa de actividad tipo de recorrido guiado de iniciación en cursos de agua hasta grado II, aguas tranquilas, y kayak de mar con vientos de hasta clase 3 en la escala de Beaufort y a menos de media milla de punto de embarque.
 - Cartografía aplicada. Cartas náuticas. Croquis.
 - Orientación, balizamiento y señalización en el guiado de recorridos.
 - El técnico como guía: Características, funciones. Auxiliares, seguridad, socorristas, chofer, otros.
 - Procedimientos de guiado. Distribución, ubicación, circulación y funciones de los técnicos como guías. Comunicación interna entre técnicos y responsables del guiado. Comunicación con los participantes.
 - Distribución, ubicación y circulación de participantes.
3. Colabora en la seguridad preventiva durante actividades y competiciones de nivel de iniciación en piragüismo y en recorridos guiados en cursos de agua de hasta grado II y kayak de mar, con vientos de hasta clase 3 en la escala de Beaufort, a menos de media milla del lugar de embarque, describiendo los fenómenos meteorológicos, identificando los requisitos necesarios, los protocolos a aplicar y las acciones a realizar.
- Requisitos de seguridad para espacios navegables.
 - Fenómenos atmosféricos generales y locales que afectan a las actividades de piragüismo. Fuentes de información atmosférica, meteorológica, tabla de mareas, parte de afloramientos, centrales hidroeléctricas.
 - Signos naturales en la predicción del cambio meteorológico y del curso de agua.
 - Técnicas de vigilancia y control del grupo.
 - Protocolo de actuación ante elementos peligrosos previsible.
 - Protocolo de actuación ante vuelcos y riesgos propios de la iniciación en piragüismo.

- Protocolo de actuación ante una emergencia general.
- Actitud de respeto y conservación del medio natural.
- Recomendaciones y protocolos de conservación del medio natural.
- Protocolos de cortesía con otros usuarios.

4. Selecciona los materiales propios de la iniciación en piragüismo (embarcaciones, material auxiliar e indumentaria), su almacenamiento y medios de transporte, describiendo las características de los mismos, su comportamiento en la navegación y las normas y procedimientos de su mantenimiento.

- Material de iniciación en piragüismo: embarcaciones, indumentaria, material auxiliar, material de comunicación, material de seguridad. Elementos, tipos y características.
- Embarcaciones: características de estabilidad, velocidad y maniobrabilidad. Parámetros que las modifican.
- Materiales de construcción: características, usos habituales, adaptación al deportista, medio y a la actividad.
- Asignación de material: criterios según deportistas, medio, actividad, especialidad. Adaptaciones habituales a participantes de características antropométricas extremas.
- Desperfectos más frecuentes en embarcaciones, palas, indumentarias y equipamiento personal.
- Reparaciones habituales a los desperfectos comunes:
- Adaptaciones del material a los deportistas.
- Limpieza de embarcaciones y material en general.
- Almacenaje de embarcaciones y material.
- Transporte de embarcaciones y material.

C. Métodos pedagógicos.

Aunque no sea imprescindible, sería aconsejable impartir este módulo hacia el final del ciclo. De esta manera, gran parte del trabajo no presencial sería de más fácil comprensión por parte del alumno.

En cuanto al orden de los RA, la secuencia puede ser la establecida en el módulo. Es importante que finalmente el alumno llegue a asumir los contenidos de una forma coherente y lógica. Debe conocer la realidad más próxima (normalmente el club y/o asociación) para luego pasar a estructuras más amplias y generales.

En lo que se refiere al primer RA, se deben exponer las cuestiones fundamentales para adquirir los conocimientos básicos relacionados con la organización, normativa y relación entre y con estamentos. Las aplicaciones informáticas serán de gran ayuda para poder desarrollar estas competencias. El trabajo individual de lectura y búsqueda previo será también el complemento a la tarea del docente. Las clases prácticas deberán incluir el debate basado en la proposición y resolución de situaciones que acerquen al alumno a su realidad más cercana (el club, la asociación, etc.).

Para el segundo y tercer RA, y siguiendo con la misma metodología que en el primero, los contenidos conceptuales deberán combinarse con clases prácticas, sobre todo con todo lo relacionado con los contenidos prácticos de los módulos de Técnica de aguas bravas (Módulo PIP102) y de Técnica de kayak de mar (Módulo PIP104). La orden de impartición de los resultados de aprendizaje de este módulo es el mismo establecido en el título. Sin embargo, se recomienda la impartición del módulo antes de los de Técnica de aguas bravas (MED-PIP102), Kayak de mar (MED-PIP102) y Kayak polo (MED-PIP102).

Para el último RA, deberá darse mucha importancia a la parte práctica de materiales, adaptaciones y reparación. La utilización de medios audiovisuales sobre estos temas puede facilitar el aprendizaje de esta área.

06. Módulo específico de enseñanza deportiva: Formación práctica.

Código: MED-PIPI107.

Duración: 150 horas.

A. Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a completar en un entorno deportivo y profesional real los objetivos generales y las competencias del ciclo inicial de grado medio en piragüismo, establecidos en el artículo 9 y el anexo II del Real Decreto 981/2015, de 30 de octubre.

B. Finalidad de módulo Formación práctica.

- a. Completar la adquisición de competencias profesionales y deportivas propias del ciclo inicial de enseñanza deportiva, alcanzadas en el centro educativo.
- b. Motivar para el aprendizaje a lo largo de la vida y para los cambios de las necesidades de cualificación.
- c. Completar el conocimiento sobre la organización deportiva y laboral correspondiente, con el fin de facilitar su inserción.
- d. Evaluar en un contexto real deportivo y laboral el grado de consecución de los objetivos alcanzados en el centro educativo.

C. Funciones o actividades que debe desempeñar el alumno en prácticas para la realización de las tareas propuestas.

- Identificación de la estructura y funcionamiento del club o entidad deportiva, en relación a las actividades de iniciación al piragüismo y/o conducción de grupos, en recorridos de aguas tranquilas o bravas de hasta grado II y kayak de mar con vientos de hasta clase 3 en la escala de Beaufort, a menos de media milla del lugar de embarque o en mar.
- Actuación con autonomía, iniciativa y responsabilidad en el puesto de trabajo, demostrando comportamiento ético y habilidades de comunicación, trabajo en equipo y respeto por el medio ambiente así como la aplicación de los procedimientos establecidos por la entidad.
- Colaboración en el desarrollo de las actividades propias de la iniciación y en la conducción de usuarios en recorridos de aguas tranquilas o bravas de hasta grado II y kayak de mar con vientos de hasta clase III en la escala de Beaufort, a menos de media milla del embarque.
- Dirección de sesiones de iniciación deportiva en piragüismo, interpretando programaciones de referencia, ejecutando procedimientos y técnicas relacionadas con el proceso de enseñanza aprendizaje, y transmitiendo valores éticos vinculados al respeto y cuidado por el propio cuerpo, respeto a los demás, juego limpio, responsabilidad y esfuerzo personal.
- Acompañamiento del deportista en competiciones de nivel de iniciación en las especialidades del piragüismo de aguas tranquilas, bravas, kayak polo o kayak de mar, interpretando las normas y reglamentos, ejecutando los procedimientos y técnicas de transmisión de valores.
- Realización de operaciones de preparación y mantenimiento del material (embarcaciones, palas, indumentaria y auxiliar) de las instalaciones necesarias para las actividades de iniciación y conducción en piragüismo, interpretando instrucciones o normas establecidas y ejecutando procedimientos y técnicas propias de las operaciones.

- Intervención y colaboración en la gestión del riesgo durante la práctica o en la conducción por recorridos en aguas de hasta grado II y kayak de mar, con vientos de hasta clase 3 en la escala de Beaufort, a menos de media milla de lugar de embarque, propios del nivel de iniciación en piragüismo, identificando y aplicando procedimientos específicos de acuerdo con las instrucciones o normas de aplicación.
 - Realización de operaciones de prestación de los primeros auxilios, interpretando las normas y protocolos establecidos y aplicando técnicas y procedimientos de acuerdo a instrucciones o normas establecidas.
 - Realización de operaciones de conducción de usuarios o grupos por recorridos en aguas de hasta grado II y kayak de mar, con vientos de hasta clase 3 en la escala de Beaufort, a menos de media milla de lugar de embarque, interpretando información relacionada con la actividad, y ejecutando técnicas y procedimientos propios del acompañamiento.
- D. Secuenciación y temporalización de las actividades que se deben realizar en el módulo de formación práctica.
- El bloque de formación práctica, bajo la supervisión del técnico correspondiente, constará de tres fases:
- a. Fase de observación, en la que el alumno observará las tareas llevadas a cabo por el técnico supervisor.
 - b. Fase de colaboración, en la que el alumno colaborará con las actividades y tareas desarrolladas y encomendadas por el tutor supervisor de la actividad.
 - c. Fase de actuación supervisada, en la que el alumno asumirá de forma responsable el conjunto de tareas propias del ciclo inicial del técnico deportivo de grado medio en piragüismo, encomendadas por el técnico supervisor.
- E. Características del centro o centros en los que se deben desarrollar las actividades formativas del módulo de formación práctica.
- Las prácticas se llevarán a cabo en escuelas, clubs, asociaciones deportivas o entidades que incluyan y realicen algunas de las modalidades de piragüismo y que estén inscritas en el registro de entidades deportivas. Los centros donde se desarrollen dichas prácticas deberán estar dotados de los medios y recursos humanos y materiales necesarios para poder llevar a cabo el desarrollo de las actividades correspondientes al ciclo inicial del técnico deportivo de grado medio en piragüismo.

ANEXO III

Módulos de enseñanza deportiva del bloque específico del ciclo final de grado medio en piragüismo de aguas bravas.

01. Módulo específico de enseñanza deportiva: Escuela de piragüismo.

Código: MED- PIP1-202.

Duración: 20 horas.

A. Relación con los objetivos generales y las competencias de ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales b, c, e, g, i, f, l, n y ñ; y las competencias e, k, m y ñ del ciclo final de grado medio en piragüismo de aguas bravas, establecidos en el artículo 13 y el anexo III del Real Decreto 981/2015, de 30 de octubre.

A. Contenidos.

1. Elabora programas de iniciación en piragüismo en sus especialidades de aguas bravas, aguas tranquilas, kayak polo y kayak de mar, concretando los contenidos y las adaptaciones en los grupos de edades y coordinando su desarrollo y aplicación con otros técnicos.

- Los programas de enseñanza del piragüismo y sus adaptaciones a los diferentes públicos. Adaptaciones de contenidos, medios y métodos de enseñanza del piragüismo.
- Los recursos didácticos: La progresión técnica y las secuencias que conlleva.
- Modelos de secuenciación de las técnicas propias de la iniciación en piragüismo, en entornos orientados a las diferentes modalidades de aguas tranquilas, aguas bravas, kayak de mar y kayak polo.
- Modelos de ejecución propios de la iniciación en piragüismo, en las diferentes modalidades de aguas tranquilas, aguas bravas, kayak de mar y kayak polo. Diferencias frente al modelo estándar.
- Parámetros a valorar en la evaluación de los programas de iniciación.
- Importancia de la implantación, en el contexto de Escuela, de la programación de referencia y la secuenciación de la enseñanza del piragüismo adaptada a los diferentes grupos, niveles y modalidades.

2. Colabora en el proceso de detección y

- Talento deportivo: definición, características técnicas, tácticas, físicas y psicológicas del talento en las modalidades de piragüismo de aguas tranquilas y aguas bravas.
- Principios de los programas de detección y selección de talentos en piragüismo de aguas tranquilas y aguas bravas.
- Importancia de la detección precoz del talento deportivo y del respeto al desarrollo biológico a ritmo natural.
- Criterios de detección y selección de talentos en piragüismo de aguas tranquilas y aguas bravas.
- Funciones y protocolos de actuación de los técnicos de piragüismo en los programas de detección y selección de talentos. Recursos materiales y humanos para el desarrollo de los programas.

3. Coordina la actividad de otros técnicos deportivos en la iniciación en piragüismo, analizando las funciones de los técnicos en los cursos y determinando la estructura de una escuela de piragüismo.

- Escuela de piragüismo: estructura, componentes y objetivos.
- Funciones de coordinación del técnico-director. Tareas de los técnicos en los

diferentes programas. Criterios de distribución de tareas.

- Procedimientos de coordinación ante contingencias y comunicación interna entre técnicos del mismo y diferente nivel. Cambios, necesidades o contingencias habituales entre los técnicos del mismo nivel.
 - Las estructuras técnicas de la federación y la relación con las mismas.
 - Estándares mínimos de calidad propios de la escuela, en aspectos de material, recursos humanos y técnicos.
 - Valor de la coordinación como medio eficiente.
4. Aplica programas de divulgación y captación de deportistas en una escuela de iniciación en piragüismo, analizando las características de los programas, del público objetivo y de los procedimientos y protocolos de aplicación.
- Programas de divulgación y captación. Protocolo de actuación y fases: Necesidad de promoción, grupo objetivo, publicidad e inscripción, desarrollo actividad, captación, evaluación proceso.
 - Grupo objetivo de captación: Características del grupo y afinidad con las características del piragüismo.
 - Publicidad de la campaña: Soportes de comunicación. Procedimientos elementales de elaboración de material publicitario escrito y audiovisual. Canales habituales de divulgación publicitaria. Cartas, carteles, nota de prensa, boletín, charla audiovisual, internet. Procedimientos de inscripción.
 - Procedimientos de coordinación con instituciones y estamentos educativos y sociales.
 - Documentación de evaluación: encuestas de satisfacción, hojas de adhesión, estadística de participación y captación.
 - Presencia del piragüismo en la sociedad: Necesidad de adaptar la enseñanza para alcanzar todos los sectores.
 - Inclusividad del piragüismo en la educación física y en la programación.

C. Métodos pedagógicos.

Al ser este módulo común a los tres ciclos finales: aguas bravas, aguas tranquilas y piragüismo recreativo, debería impartirse antes que los módulos de perfeccionamiento técnico en piragüismo de aguas bravas, aguas tranquilas o en kayak. De esta manera, se puede establecer de forma coherente la progresión técnica a realizar. Así mismo, sería también necesario impartirlo antes que el módulo de piragüismo adaptado y evidenciar también de forma coherente las necesidades que se derivan de la enseñanza del piragüismo y su adaptación en los diferentes casos de discapacidad.

Los contenidos del RA1 no podrán ser impartidos de forma no presencial por su naturaleza práctica. No así los otros tres RA, que pueden ofrecerse de forma semipresencial. En esta formación semipresencial de los módulos RA2, RA3 y RA4 sería interesante utilizar recursos audiovisuales y el trabajo en grupo como forma de promover la reflexión sobre los temas tratados (procesos de detección, programas de divulgación, participación en trabajo de grupo de técnicos...). En este sentido se debe fomentar el trabajo en grupo, la reflexión y la valoración por encima del conocimiento estricto de los conceptos.

Se trata de un módulo eminentemente teórico, a excepción del RA1. Para la enseñanza del RA1 se deberían utilizar recursos prácticos que faciliten la comprensión y asimilación de los contenidos. Sería interesante también la utilización de recursos audiovisuales para aumentar la eficacia de las sesiones.

Para este primer RA del módulo se debe insistir en la importancia de que los procesos de progresión técnica sean adecuados al nivel y tipo de público, de acuerdo a los

diferentes modelos de ejecución, y de la valoración de los programas de iniciación y de divulgación.

Para todo el módulo será importante el trabajo individual de cara a la adquisición de los contenidos conceptuales, aunque también puede utilizarse el recurso del trabajo en grupo para plantear un mayor número de situaciones simuladas sobre todo en los RA 2, 3 y 4.

Este módulo debe permitir ofrecer al técnico patrones de organización de los programas de iniciación y divulgación claros y efectivos.

02. Módulo específico de enseñanza deportiva: Piragüismo adaptado.

Código: MED-PIPI203.

Duración: 35 horas.

A. Relación con los objetivos generales y las competencias de ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales n, ñ, y o; y las competencias m, n y ñ del ciclo final de grado medio en piragüismo de aguas bravas, establecidos en el artículo 13 y el anexo III del Real Decreto 981/2015, de 30 de octubre.

B. Contenidos.

1. Orienta a las personas con discapacidad hacia la práctica del piragüismo, reconociendo la estructura de este deporte y los programas existentes, utilizando las fuentes de información disponibles, e identificando las limitaciones para la práctica.

- Las vías específicas de incorporación a la práctica del piragüismo de personas con discapacidad.
- Estructura del deporte y del piragüismo adaptado dentro de la organización nacional e internacional del deporte adaptado. El piragüismo adaptado dentro de las Paraolimpiadas.
- El papel de las instituciones deportivas en el fomento de la práctica del piragüismo en todos los niveles.
- Programas y modalidades del piragüismo adaptado.
- Reglamento y normas del piragüismo adaptado.
- Programas de difusión y utilización de las fuentes de información disponibles para el desarrollo del piragüismo adaptado. Características.
- Barreras arquitectónicas específicas en las instalaciones deportivas de los clubes, centros de tecnificación y alto rendimiento deportivo, así como en campos de regatas.
- Actitud ante las personas con discapacidad en la práctica del piragüismo.
- La práctica inclusiva en piragüismo: Características, situaciones prácticas.

2. Organiza a los deportistas con discapacidad, identificando las características y necesidades del palista, interpretando los principales sistemas de clasificación en el piragüismo adaptado (Paracanoe), explicando las directrices de clasificación establecidas por la Federación Internacional de Canoe (ICF).

- Discapacidad mínima en la práctica del piragüismo. Concepto.
- Tipo de discapacidad y su relación con el mecanismo perceptivo motor.
- Características específicas en la práctica del piragüismo adaptado. Dificultades.
- Contraindicaciones, precauciones a tener en cuenta.
- Selección de las modalidades del piragüismo adaptado: Criterios y procedimiento.
- Las clasificaciones funcionales del piragüismo adaptado. Sistemas de clasificación funcional.
- Función e importancia.

- Adaptaciones de la clasificación en el piragüismo.
- Procedimiento de recogida de información del comportamiento motor de la persona con discapacidad.

3. Organiza sesiones de iniciación en piragüismo adaptado, aplicando adaptaciones metodológicas, eligiendo los contenidos de las sesiones, las ayudas técnicas necesarias y las condiciones de seguridad.

- Adaptación de la sesión de iniciación en piragüismo a la persona con discapacidad.
- Medidas de seguridad específicas.
- Adaptaciones metodológicas en la sesión de piragüismo adaptado en función del tipo de discapacidad.
- Mecanismos de adaptación de las tareas, juegos y actividades de piragüismo, al tipo de discapacidad.
- Material específico de piragüismo adaptado: Características y adaptación en función del tipo de discapacidad.
- Pautas de trabajo específicas en la iniciación a las diferentes modalidades del piragüismo adaptado según los diferentes tipos de discapacidad.
- Restricciones y condiciones básicas de seguridad en la práctica del piragüismo según discapacidad.
- El papel de la integración-inclusión de las personas con discapacidad en juegos y actividades de piragüismo.
- La integración del palista con discapacidad a través de las escuelas.
- Integración e inclusión a través de juegos, tareas y actividades de piragüismo.

C. Métodos pedagógicos.

El orden de impartición de los resultados de aprendizaje de este módulo ya está planteado de forma progresiva. Tanto en el RA1 como en el RA2, estamos delante de dos resultados de aprendizaje de carácter conceptual, por lo que se puede proponer su impartición de forma semipresencial.

En el caso del RA3, se hace completamente necesaria la vivencia de situaciones donde se simulen las dificultades propias de la persona con discapacidad, por ello debe impartirse de forma presencial.

Los RA 1 y RA 2 hacen referencia a los factores de orden teórico y general de la actividad adaptada. Será fundamental que el alumno adquiera un profundo conocimiento del deporte adaptado, la normativa y el contexto en el que se desenvuelve esta actividad.

El RA 3 será ya de orden más práctico, por lo que será vital la práctica de situaciones donde se simulen condiciones propias del piragüismo adaptado, como base para interiorizar las dificultades vinculadas con la discapacidad y vivenciar la progresión didáctica más adecuada.

El futuro técnico debe terminar con amplios conocimientos teóricos del deporte adaptado, sus normativas y regulaciones, así como con una base de experiencia práctica que le permitan valorar las diferentes situaciones a las que se enfrenta la persona con discapacidad, orientar con conocimiento de causa, y asegurar en todos los casos la seguridad en la práctica del piragüismo adaptado.

03. Módulo específico de enseñanza deportiva: Organización de eventos en piragüismo.

Código: MED-PIPI204.

Duración: 25 horas.

A. Relación con los objetivos generales y las competencias de ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales j, k, l, m, y las

competencias j, k, l, del ciclo final de grado medio en piragüismo de aguas bravas, establecidos en el artículo 13 y el anexo III del Real Decreto 981/2015, de 30 de octubre.

B. Contenidos.

1. Concreta la temporalización de los eventos en piragüismo, analizando las particularidades de las asociaciones deportivas, clubes y entidades vinculadas al piragüismo, y la ubicación en el programa de actividades.

- Programa de actividades, tipo de clubes, asociaciones y entidades vinculadas al piragüismo: Características.
- Calendario de competición. Criterios de análisis y catalogación de actividades. Criterios de ubicación de eventos de promoción e iniciación.
- Normativas y requisitos de vinculación a la federación autonómica o española de piragüismo. Inclusión de eventos en calendario federativo: Procedimiento y requisitos.
- Actitud positiva hacia la optimización de un calendario.

2. Programa, gestiona y organiza eventos de piragüismo de promoción e iniciación deportiva de un club, analizando las características y requisitos materiales y humanos de los eventos.

- Eventos de promoción o iniciación en piragüismo: Características en las especialidades de aguas tranquilas, kayak polo, aguas bravas y kayak de mar.
- Presupuesto de costes, ingresos, financiación y estimación de viabilidad económica de un evento de iniciación en piragüismo.
- Requisitos administrativos para la organización de un evento de iniciación.
- Soportes publicitarios e instrumentos de promoción de entidades de piragüismo.
- Organización básica de un club: Recursos humanos. Coordinación y asignación de tareas y responsabilidades. Recursos materiales: Instalaciones, medios materiales, equipos necesarios. Características.
- Logística de distribución, ubicación y alojamiento de participantes y del material deportivo.
- Ventajas de la programación anticipada de eventos.

3. Recoge la información sobre la organización y el desarrollo del evento deportivo de promoción e iniciación en piragüismo, analizando los sistemas de recogida de datos, la documentación utilizable y aplicando técnicas para su procesamiento, y la elaboración y valoración de las memorias.

- Recogida de información: Instrumentos, datos habituales de un evento de iniciación en piragüismo.
- Informes de desarrollo del evento en las especialidades de aguas tranquilas, kayak polo, aguas bravas y kayak de mar. Hojas de inscripción, actas de jueces, resultados, sanciones.
- Memoria: Descripción actividad, acciones publicitarias, formato, participación, resultados, incidencias, peculiaridades.
- Registro de incidencias: Clasificación e inclusión en las conclusiones.
- Importancia del rigor en la recogida de datos. Fiabilidad.
- Relevancia del proceso evaluativo para la mejora.

4. Colabora en la gestión, organización y desarrollo de eventos de tecnificación de piragüismo, analizando las condiciones de organización de los eventos y el reglamento de competición.

- Competiciones o eventos de piragüismo de nivel de tecnificación: Necesidades de organización, recursos humanos y materiales.
- Coordinación, asignación de tareas y responsabilidades en eventos de tecnificación en piragüismo de aguas tranquilas y bravas.

- Logística para los participantes: transporte, alojamiento, almacenaje del material.
- Requisitos normativos de medio ambiente y seguridad.
- Convocatoria de eventos de tecnificación de piragüismo: formatos y canales de comunicación.
- Requisitos técnicos y administrativos de participación en eventos de tecnificación en piragüismo de aguas tranquilas y aguas bravas.

C. Métodos pedagógicos.

El orden de impartición de los resultados de aprendizaje de este módulo está establecido de forma lógica, en el caso de los RA1, RA2 y el RA3.

Para el RA 4, aunque sea conveniente mantener el orden en los contenidos, tiene una cierta independencia respecto los tres primeros.

Los cuatro RA de este módulo son eminentemente teóricos, por lo que se aconseja que sean impartidos de forma semipresencial. Para la parte presencial habría que reservar la exposición de las tareas desarrolladas con el formato de seminarios o exposiciones. Será importante favorecer el espíritu de debate en estas exposiciones.

En este módulo habría que dar, en la medida de lo posible, especial importancia al trabajo en grupo a través del desarrollo de supuestos prácticos de organización de eventos.

De esta manera se pueden vincular los contenidos de carácter teórico o conceptual de cada uno de los RAs con los procedimientos necesarios para la organización, gestión y valoración de los eventos organizados.

04. Módulo específico de enseñanza deportiva: Perfeccionamiento técnico en piragüismo de aguas bravas.

Código: MED-PIAB205.

Duración: 70 horas.

A. Relación con los objetivos generales y las competencias de ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a, b, c, d, e, f, j, m, n y ñ; y las competencias a, b, c, d, f, i, l, m, n, del ciclo inicial de grado medio en piragüismo de aguas bravas, establecidos en el artículo 13 y el anexo III del Real Decreto 981/2015, de 30 de octubre.

B. Contenidos.

1. Valora el rendimiento del palista de slalom de aguas bravas en su aprendizaje, en el entrenamiento y durante la competición en la etapa de tecnificación deportiva, analizando la técnica específica de navegación y la realización de trayectorias en relación con la complejidad y dificultad del medio.

- Las paladas básicas en aguas bravas: modelos, adaptaciones y estilos. Propulsiones, apoyos, tracción orientada. Canoa: bordes y debordées.
- Aprendizaje y perfeccionamiento de las paladas básicas como base técnica del palista de slalom.
- Navegación en aguas bravas: Esquema general de los tres ejes.
- Equilibrio, conducción y propulsión.
- Casco, plato, ángulo, velocidad.
- Interrelaciones.
- Maniobras habituales en aguas bravas desde aguas tranquilas hasta grado IV: Toma de corriente, salida de corriente y bac.
- Progresión de aprendizaje y tecnificación: errores y correcciones.

- Especificidades en el caso de las canoas (C-1 y C-2).
 - La trayectoria: figuras básicas, modelos, variaciones y adaptaciones. Progresión en el aprendizaje, errores y correcciones. Especificidades para las canoas.
 - Remonte: normal, chicane y merano.
 - *Decalé*: Simple, marcha atrás y bac atrás.
 - La progresión técnica en la realización de puertas desde aguas tranquilas hasta grado IV.
 - Bases fundamentales de rendimiento del slalom.
 - El uso de las grabaciones de video como sesión técnica.
 - Las patrullas: Características y formación.
2. Valora la ejecución de los fundamentos tácticos y las técnicas de progresión individual sin cuerda en los descensos de barrancos secos y acuáticos, analizando y demostrando los estándares técnicos, elaborando las secuencias de aprendizaje y relacionando los errores de ejecución con las causas.
- Técnica de paleo para descenso de aguas bravas: Patrón estándar y frecuencias de paleo. Errores habituales y correcciones.
 - Acciones técnicas de adaptación de casco, plato y paleo en relación al movimiento del agua.
 - Trayectorias habituales de descenso en nivel de tecnificación. Aspectos fundamentales. Acciones técnicas. Errores frecuentes, tareas de corrección en el nivel de tecnificación.
 - Diferencias técnicas en descenso de canoa y kayak.
 - Competición y rendimiento en descenso de aguas bravas. Prueba clásica y *sprint*. Componentes técnicos y tácticos de cada prueba en cada embarcación. Errores tipo, causas y tareas de corrección.
3. Elabora el diseño técnico de los recorridos (descenso) y de los trazados (*slalom*) de entrenamiento y competición de *slalom* y descenso de aguas bravas, analizando el reglamento de la prueba, las características de los recorridos y trazados, y aplicando procedimientos establecidos.
- Reglamento a nivel de tecnificación relacionado con los recorridos y trazados. Recorridos tipo de descenso y trazados tipo de *slalom*, según reglamento.
 - Componentes de la dificultad técnica:
 - Valoración de la dificultad técnica de los trazados.
 - Directrices de elaboración de trazados de *slalom* y recorrido de descenso, en entrenamiento y competición. Características en el caso de las canoas.
 - Directrices elaboración de trazados para la secuenciación del aprendizaje técnico en aguas bravas.
 - La elaboración gráfica de los trazados: Simbología y utilización.
 - Tareas del jefe de equipo en relación con los trazados de competición.
 - Repercusiones negativas de prácticas por encima del nivel deportivo.
4. Adapta y concreta los ciclos y sesiones de entrenamiento técnico, táctico y condicional en agua del palista de *slalom* y descenso, analizando, en función de la prueba, las programaciones de referencia, la metodología y los medios específicos de preparación, aplicando procedimientos.
- Programas de tecnificación.
 - Bases generales.
 - Objetivos técnicos.
 - Su inserción en una programación hacia el alto rendimiento.
 - Las competiciones en la planificación.
 - Establecimiento de criterios de selección.
 - El uso de los criterios de selección como parámetro de entrenamiento.

- Tests fisiológicos:
 - Interpretación de resultados.
 - Su uso como factor de mejora del rendimiento.
 - Fases y ciclos del entrenamiento.
 - Entrenamiento específico en agua.
 - Lugares de práctica por niveles.
 - Los ritmos de entrenamiento.
 - Los simuladores.
 - La individualización del entrenamiento.
 - La sesión de entrenamiento.
 - La personalización del entrenamiento.
 - La presencia del entrenamiento técnico en toda sesión de entrenamiento en agua.
 - Elaboración de un ciclo.
 - Programación por niveles y objetivos.
 - Temporalización de los contenidos técnicos.
5. Dirige sesiones de entrenamiento técnico, táctico y condicional en agua del palista de *slalom* y descenso de aguas bravas, analizando y aplicando las técnicas de dirección, organización y autoevaluación.
- Organización de la sesión de entrenamiento: Técnicas en función del lugar de práctica, condiciones de seguridad, visibilidad, comunicación con los palistas y nivel de práctica.
 - Dirección de la sesión: programación y puesta en acción.
 - Las incidencias en la sesión: causas, correcciones y adaptaciones.
 - Recursos didácticos en *slalom* y en descenso: motivación, concentración, control emocional. Información verbalizada, modelo y propioceptiva.
 - Estilos de enseñanza vinculados con la toma de decisiones por parte del palista. La intervención del técnico en los diferentes estilos de enseñanza. La percepción del medio por parte del palista: características y condicionantes.
 - La comunicación con el palista: situaciones, técnicas y efectos.
 - La sesión: Instrumentos de recogida de información sobre la actuación del técnico.
6. Analiza el rendimiento del palista de *slalom* y descenso en aguas bravas, aplicando procedimientos básicos de procesamiento de la imagen y métodos de análisis específicos.
- Herramientas tecnológicas del entrenador: cronómetro, vídeo.
 - El cronómetro: Objetivos, técnica y métodos de uso en función del nivel de aprendizaje y edad de los palistas.
 - El vídeo: Objetivos de uso. Técnicas elementales de grabación de entrenamientos técnicos y competiciones. Técnicas elementales de edición.
 - Extracción de datos de los vídeos: parciales y fichas de registro y observación técnica. Elaboración y utilización como método de evaluación.
 - Uso del vídeo en evaluación, autoevaluación y sesión técnica colectiva.
 - Uso simultáneo de cronómetro y vídeo en la tecnificación y en la competición. Comparativas de parciales.

C. Métodos pedagógicos.

En cuanto al RA1, que será el de mayor importancia del módulo, es importante su relación con el RA3 y sobre todo los RA5 y RA6. El trabajo práctico y en grupo puede favorecer la relación de los contenidos de estos RA de forma que sea más fácil que el alumno asuma que está aprendiendo a enseñar y no a mejorar su propio nivel técnico.

Así, por tanto, en cuanto a la enseñanza presencial o semipresencial de los RA del módulo:

- El RA 1 y el RA2 deben impartirse de forma presencial, a través del trabajo en grupos. Se hace casi imprescindible la utilización de medios audiovisuales para completar la formación. Estos RA permiten el planteamiento de gran cantidad de situaciones prácticas que favorecen la consecución del resto de los RA.
- Los RA3 y RA4 pueden trabajarse a distancia, aunque es importante, tal como ya se ha señalado, relacionar parte de los contenidos con el RA 1 y RA2.
- Los RA5 y RA6 pueden impartirse de forma semipresencial, dado que cuenta con parte de contenidos de carácter conceptual. Para los recursos didácticos, estilos de enseñanza, comunicación con el palista, para el uso del video y extracción de datos del mismo y la valoración técnica se hace imprescindible que sea presencial, y sería muy adecuado trabajar con grupos reales (clubes y escuelas deportivas) o sobre imágenes.

La metodología para impartir este módulo debe permitir la participación activa del alumno. Es fundamental que el docente tenga presente, en todo momento, que el objetivo es que el alumno aprenda a enseñar, y en ningún caso la mejora técnica del futuro técnico deportivo.

Para los RA1 y RA2 será muy importante establecer bases claras de los contenidos, de forma muy especial en todos los puntos relacionados con patrones técnicos y también en el desarrollo de progresiones técnicas y de corrección de errores. Es un módulo que permite y aconseja el trabajo por grupos de forma que se potencie la participación del alumno y el enriquecimiento mutuo del grupo. Uno de los objetivos que debemos conseguir con este módulo es favorecer la reflexión sobre las situaciones y evitar estereotipos. Las tecnologías audiovisuales deben ser una herramienta muy útil a tener en cuenta.

05. Módulo específico de enseñanza deportiva: Seguridad, lectura y material técnico en piragüismo de aguas bravas.

Código: MED-PIAB206.

Duración: 55 horas.

A. Relación con los objetivos generales y las competencias de ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales g, h, i, n y ñ; y las competencias g, h, m y n del ciclo final de grado medio en piragüismo de aguas bravas, establecidos en el artículo 13 y el anexo III del Real Decreto 981/2015, de 30 de octubre.

B. Contenidos.

1. Valora, selecciona y adapta el material de piragüismo propio del nivel de tecnificación en piragüismo de aguas bravas, identificando las características de piraguas, palas e indumentaria, y relacionándolo con las características técnicas y físicas del palista de aguas bravas, del entorno y de la competición.

- Material de piragüismo de aguas bravas: Embarcaciones de slalom y de descenso de aguas bravas, palas, indumentaria, material auxiliar y material de seguridad. Elementos, tipos y características.
- Embarcaciones de aguas bravas a nivel de tecnificación: Características de estabilidad, velocidad y maniobrabilidad. Parámetros que las modifican.
- Materiales de construcción: características, usos habituales, adaptación al deportista, medio y actividad.
- Asignación de material: Criterios según deportistas, medio, actividad, especialidad.

- Adaptaciones de embarcación y pala a los deportistas. Fijación de asiento y calajes.
 - Limpieza, mantenimiento, almacenaje y transporte de embarcaciones y material de nivel de tecnificación.
 - Palos y puertas de slalom. Instalación y nivelación.
2. Controla la seguridad del entorno de práctica deportiva de aguas bravas en el nivel de tecnificación, aplicando técnicas de análisis, prevención e intervención en peligros específicos.
- Peligros en cauces de agua hasta grado IV: obstáculos, aguas retentivas (rizos, rebufos y marmitas), otras formas. Riesgos en piragua y como nadador.
 - Riadas: Características y peligros añadidos.
 - Técnicas de reconocimiento de tramos y localización de peligros.
 - Medidas preventivas.
 - Canales y campos de *slalom* y descenso: Características relacionadas con la seguridad. Técnicas de rescate habituales en campos de aguas bravas.
 - Disposición de rescatadores en campos de entrenamiento y de competición en función de la actividad y nivel de participantes.
 - Técnicas de vigilancia: «Escaneo», actitud de seguridad.
 - Piragüista víctima: Características específicas de flotabilidad, desorientación post vuelco, cansancio.
3. Valora la ejecución de las técnicas de seguridad del palista de aguas bravas, analizando las técnicas de esquimotaje y seguridad en situaciones de riesgo.
- Medidas preventivas para reducir el riesgo en la navegación: Normas básicas de seguridad en aguas bravas.
 - Tecnificación del esquimotaje en situaciones de aguas bravas: Técnicas de optimización de las dinámicas del vuelco y corrientes.
 - Técnicas de afrontamiento de bloques cuando la prevención no ha sido eficaz: corbatas, atrapamientos, sifones, secuencias de aprendizaje en situación atenuada.
 - Técnicas de afrontamiento de movimientos de aguas: rulos, rebufos, marmitas. Secuencias de aprendizaje en situación atenuada.
 - Situación de vuelco y autorescate: Descripción, técnicas pasiva y activa de natación en aguas bravas en grado III, recuperación del material.
 - Educación del valor de la seguridad en las aguas bravas.
 - Efecto negativo de sobrepasar el umbral de seguridad.
4. Controla la seguridad de la práctica deportiva de aguas bravas en ámbitos del nivel de tecnificación, aplicando técnicas de rescate en agua hasta grado III y desde orilla hasta grado IV.
- Material de seguridad específico grado IV: pértiga, bolsa de seguridad, mosquetones, cinta, cuchillo, silbato.
 - Técnica de progresión segura por orillas y en aguas poco profundas con corriente.
 - Rescate próximo desde la orilla, uso de pala, pértiga y bolsa de seguridad corta.
 - Rescate a distancia desde la orilla: Uso de bolsa de seguridad. Nudos. Riesgos de uso de cuerda. Uso de cuerda en campos de *slalom* naturales y artificiales.
 - Piragua de seguridad en el ámbito de tecnificación: ubicaciones, disposición, técnicas de recogida y transporte e material y nadadores.
 - Códigos de comunicación de rescate.
 - Rescate y protocolos de primeros auxilios.
- C. Métodos pedagógicos.
- Este módulo, en especial los RA1 y RA2, debería ser impartido de forma semipresencial dado que combina contenidos que se pueden adquirir con tareas y materiales adecuados a la enseñanza a distancia.

En cuanto a los RA3 y RA4, deben ser impartidos de forma presencial dada la importancia de los contenidos y a que se debe priorizar la parte práctica, activa y participativa del aprendizaje, intentando que las situaciones pedagógicas que planteemos permitan ejercitarse en situaciones simuladas. Será importante, así mismo, mantener el orden a la hora de impartir los módulos para poder relacionar los aspectos teóricos con la práctica que se vaya desarrollando. Así pues, conviene impartir la parte presencial (RA3 y RA4) después de haber trabajado sobre los RA 1 y RA2.

Tanto el RA1 como el RA2 se basan en contenidos conceptuales, aunque es importante conseguir que el alumno tenga un papel activo. Será importante dar relevancia, en este módulo, a los objetivos referidos al comportamiento de responsabilidad que debe estar siempre en la mente de los técnicos.

En cuanto a los contenidos conceptuales, hay que hacer especial referencia a la diferencia entre el RA1, que es fundamentalmente de contenido técnico, y el RA2 que hace referencia directamente a los temas de seguridad. Es fundamental relacionar los dos RA vinculando la valoración del material no sólo al aprendizaje técnico, sino también a la seguridad en la práctica del deporte.

Tanto el RA 3 como el RA 4 son eminentemente prácticos. Se debe priorizar la participación del alumno en situaciones simuladas e intentando vincular constantemente los aspectos teóricos a las situaciones planteadas.

En estos dos RA, dadas las situaciones prácticas que forman el contenido, se hará muy aconsejable el planteamiento de las tareas por grupos para fomentar la participación y el aprendizaje.

06. Módulo específico de enseñanza deportiva: Preparación física del piragüismo en aguas bravas.

Código: MED-PIAB207.

Duración: 45 horas.

A. Relación con los objetivos generales y las competencias de ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales b, c, g, m, y n; y las competencias b, c, d, f, l, m y n del ciclo final de grado medio en piragüismo de aguas bravas, establecidos en el artículo 13 y el anexo III del Real Decreto 981/2015, de 30 de octubre.

B. Contenidos.

1. Valora la condición física del palista de aguas bravas, identificando las capacidades de las que depende su rendimiento tanto en entrenamiento como en competición, aplicando pruebas y tests de campo y analizando sus resultados.

- Factores condicionales del rendimiento del piragüista en *slalom* y descenso de aguas bravas. Características específicas de cada prueba.
- Tests y pruebas específicas de valoración de la condición física específica de piragüistas de *slalom* y descenso. Procedimientos y aplicación de los test específicos. Normas seguridad y prevención en la aplicación de test. Indicadores del riesgo en la aplicación de los tests.
- Recogida, archivo, tratamiento estadístico elemental de datos.
- Interpretación de resultados. Información al deportista. Seguimiento de la evolución de la forma deportiva.

2. Adapta y concreta ciclos y sesiones de entrenamiento en seco de la condición física del palista de aguas bravas, analizando la programación de referencia, la metodología,

los medios específicos de preparación y aplicando procedimientos.

- Entrenamiento en seco en la programación de referencia: Objetivos del desarrollo en seco de la condición física del palista de aguas bravas. Fuerza y flexibilidad específicas para el piragüista de aguas bravas.
- Valoración de la programación del entrenamiento en seco. Funciones de los test de condición física en seco en la programación. Interpretación de resultados, utilización y reajuste en la programación.
- Medios y métodos de entrenamiento en seco de la condición física para las aguas bravas. Cuantificación y modificaciones de la carga de entrenamiento en los diferentes métodos.
- Actividades, ejercicios y cargas de aplicación específica en el entrenamiento en seco. Ejercicios en seco con y sin aparatos de aplicación a la acción de paleo. Ejercicios en seco con pala.
- Periodización, ciclos y sesiones de preparación en seco de la condición física.
- Seguimiento de la evolución de la condición física.

3. Dirige sesiones de desarrollo en seco de la condición física del palista de aguas bravas, aplicando técnicas de dirección, siguiendo una programación de referencia y aplicando técnicas de autoevaluación.

- La sesión de condición física en seco: Técnicas de organización y dirección, incidencias y soluciones.
- Criterios de calidad en la organización y dirección de la sesión en seco.
- La información al piragüista durante el desarrollo de la sesión en seco. Características.
- Papel del técnico durante la sesión de condición física en seco: comportamiento, actitudes, motivación, intervención, errores y alternativas.
- Instrumentos de autoevaluación de la intervención del técnico. Criterios de calidad.

4. Promueve prácticas deportivas saludables y de prevención de lesiones y patología propias del piragüismo en aguas bravas, analizando los gestos deportivos predominantes, identificando las pautas higiénicas más adecuadas en las etapas de iniciación y tecnificación deportiva de la modalidad, y aplicando programas y rutinas específicas.

- Bases biomecánicas de los gestos deportivos más relevantes de piragüista de aguas bravas: Posiciones de base en kayak y canoa y paladas fundamentales de propulsión, propulsión circular, apoyos y tracciones.
- Lesiones debidas a la mala práctica del piragüismo de aguas bravas, en estos niveles. Lesiones del hombro y torso habituales: tendinitis en hombro, escoliosis del canoísta.
- El entrenamiento en la etapa de tecnificación en piragüismo de aguas bravas: contraindicaciones y beneficios.
- Medidas preventivas durante la práctica deportiva del piragüismo de aguas bravas: Prevención postural de la canoa.
- Actividades de calentamiento y enfriamiento específicos del piragüismo de aguas bravas.
- Hábitos posturales adecuados durante la práctica del piragüismo de aguas bravas.
- Análisis y valoración de las rutinas y programas de preparación física para la prevención de lesiones.

C. Métodos pedagógicos.

Será importante mantener el orden de los RA ya que cada uno de ellos será determinante para desarrollar el siguiente. De forma general es interesante -para contextualizar los contenidos- que el alumno vaya relacionando los contenidos de cada RA con las consecuencias que conllevan en la consecución de los objetivos del siguiente

RA. Uno de los objetivos del módulo será conseguir que el alumno integre de forma coherente la valoración de las capacidades del palista con el planteamiento de ciclos y sesiones para terminar con la concreción de estos planes, y siempre con la prevención de lesiones como parte importante de la tarea.

Dada la naturaleza de los contenidos del módulo, puede plantearse ser impartido de forma semipresencial, ya que se trata de contenidos conceptuales. Sería importante, en la línea de lo que se ha comentado en las estrategias metodológicas, el uso de material didáctico y de recursos on-line (plataformas...) para conseguir la interacción necesaria para la consecución de los objetivos previstos.

Para impartir este módulo sería aconsejable disponer de materiales didácticos específicos de valoración de la condición física que puedan ser utilizados para conseguir visualizar la aplicación práctica de los contenidos.

La metodología de la enseñanza debe ser activa, global y adaptada a los contenidos, a través de ella se promoverá el aprendizaje y la participación del alumno para llegar a la consecución de los RA.

Como docentes es importante evitar los estereotipos y las confusiones que estos temas suelen conllevar. La utilización de recursos adecuados y sistemas de comunicación interactivos pueden ayudarnos. La utilización de recursos audiovisuales, tanto para impartir materia como para la realización de tareas, puede ser otra de las herramientas a considerar.

07. Módulo específico de enseñanza deportiva: Formación práctica.

Código: MED-PIAB208.

Duración: 200 horas.

A. Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a completar en un entorno deportivo y profesional real los objetivos generales y las competencias del ciclo final de grado medio en piragüismo de aguas bravas, de aguas bravas, establecidos en el artículo 13 y el anexo III del Real Decreto 981/2015, de 30 de octubre.

B. Finalidad de módulo Formación práctica.

- a. Completar la adquisición de competencias profesionales y deportivas propias del ciclo final de enseñanza deportiva, alcanzadas en el centro educativo.
- b. Motivar para el aprendizaje a lo largo de la vida y para los cambios de las necesidades de cualificación.
- c. Completar el conocimiento sobre la organización deportiva y laboral correspondiente, con el fin de facilitar su inserción.
- d. Evaluar en un contexto real deportivo y laboral el grado de consecución de los objetivos alcanzados en el centro educativo.

C. Funciones o actividades que debe desempeñar el alumno en prácticas para la realización de las tareas propuestas.

- Identificación de la estructura organizativa y el funcionamiento del centro deportivo de prácticas (club, federación, escuela, empresa), relacionándola con su oferta de actividades de especialización, tecnificación deportiva, perfeccionamiento técnico y las actividades de gestión del mismo, y aplicando los procedimientos y protocolos de seguridad en la práctica.
- Actuación con autonomía, iniciativa y responsabilidad en el puesto de trabajo, demostrando comportamiento ético, habilidades personales de comunicación, trabajo en equipo y respeto por el medio ambiente, y aplicando los procedimientos

establecidos por el centro deportivo de prácticas.

- Control de la seguridad en la práctica de tecnificación deportiva en piragüismo de aguas bravas, en las modalidades de *slalom* y descenso, supervisando las instalaciones y medios utilizados, interpretando y aplicando la normativa de seguridad y aplicando los procedimientos y protocolos, de acuerdo con la normativa e instrucciones establecidas.
- Dirección y valoración de los deportistas en el entrenamiento y competición en la etapa de perfeccionamiento y de tecnificación deportiva en piragüismo de aguas bravas, en las modalidades de *slalom* y descenso, aplicando técnicas y procedimientos de observación, transmitiendo actitudes y valores, personales y sociales, propios de la ética deportiva: respeto a los demás, al entorno y al propio cuerpo, juego limpio y trabajo en equipo.
- Adaptación y concretización de los programas y dirección de las sesiones de entrenamiento básico y perfeccionamiento técnico en piragüismo de aguas bravas, interpretando la información recibida, aplicando las técnicas de dirección y organización, aplicando técnicas de autoevaluación y colaborando en la detección de talentos.
- Organización de sesiones de iniciación deportiva en piragüismo para personas con discapacidad, aplicando recursos que fomenten su participación en función de sus limitaciones.
- Coordinación del proceso de iniciación deportiva en piragüismo, elaborando las programaciones de referencia, analizando la estructura de la escuela de iniciación deportiva, y aplicando los procedimientos y técnicas adecuadas.
- Colaboración en la organización de actividades y competiciones de tecnificación deportiva en piragüismo, interpretando instrucciones y normas relacionadas, identificando y preparando los medios necesarios y aplicando los procedimientos establecidos.

D. Secuenciación y temporalización de las actividades que se deben realizar en el módulo Formación práctica.

El módulo Formación práctica, bajo la supervisión del técnico correspondiente, constará de tres fases:

- a. Fase de observación, en la que el alumno observará las tareas llevadas a cabo por el técnico supervisor.
- b. Fase de colaboración, en la que el alumno colaborará con las actividades y tareas desarrolladas y encomendadas por el tutor supervisor de la actividad.
- c. Fase de actuación supervisada, en la que el alumno asumirá de forma responsable el conjunto de tareas propias del ciclo final de grado medio en barrancos, encomendadas por el técnico supervisor.

E. Características del centro o centros en el que se deben desarrollar las actividades formativas del módulo Formación práctica.

- Las prácticas se llevarán a cabo en escuelas, clubes, asociaciones deportivas o entidades que incluyan la modalidad de piragüismo de aguas bravas-*slalom* y que estén inscritas en el registro de entidades deportivas.
- Los centros donde se desarrollen dichas prácticas, deberán estar dotados de los medios y recursos humanos y materiales necesarios para poder llevar a cabo el desarrollo de las actividades de formación práctica, correspondientes al ciclo final del técnico deportivo de grado medio en piragüismo en aguas bravas.

ANEXO IV

Módulos de enseñanza deportiva del bloque específico del ciclo final de grado medio en piragüismo de aguas tranquilas

01. Módulo específico de enseñanza deportiva: Perfeccionamiento técnico en piragüismo de aguas tranquilas.

Código: MED-PIAT209.

Duración: 70 horas.

A. Relación con los objetivos generales y las competencias de ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a, c, d, e, g, i, j y o; y las competencias a, b, c, e, f, g, h, del ciclo final de grado medio en aguas tranquilas, establecidos en el artículo 16 y el anexo IV del Real Decreto 981/2015, de 30 de octubre.

B. Contenidos.

1. Valora la técnica de paleo en kayak en el entrenamiento y durante la competición en la etapa de tecnificación deportiva, analizando los estándares técnicos y relacionando los errores de ejecución con sus causas.

- Fundamentos de la técnica de kayak:
- Fundamentos biomecánicos.
- Descripción global y análisis de sus fases.
- Errores, fuentes y soluciones.
- Instrumentos de observación de la técnica de paleo en kayak:
- Observación directa.
- Planillas de observación.
- Fotoserriaciones.
- Grabaciones en vídeo.
- Criterios básicos para la formación de embarcaciones colectivas en kayak:
- Características físicas, psicológicas, técnicas y de rendimiento.

2. Valora la técnica de paleo en canoa en el entrenamiento y durante la competición en la etapa de tecnificación deportiva, analizando los estándares técnicos y relacionando los errores de ejecución con sus causas.

- Fundamentos de la técnica de canoa:
- Fundamentos biomecánicos.
- Descripción global y análisis de sus fases.
- Errores, fuentes y soluciones.
- Instrumentos de observación de la técnica de paleo en canoa:
- Observación directa.
- Planillas de observación.
- Fotoserriaciones.
- Grabaciones en vídeo.
- Criterios básicos para la formación de embarcaciones colectivas en canoa:
- Características físicas, psicológicas, técnicas y de rendimiento.
- Adaptaciones de la técnica de paleo en canoa:
- Al tipo de competición.
- A las condiciones climatológicas.

3. Registra la técnica de paleo durante el entrenamiento y la competición en aguas tranquilas, utilizando medios audiovisuales, aplicando técnicas de grabación y

reproducción adecuadas.

- Material de grabación y reproducción:
- Características básicas.
- Preparación previa a la sesión de grabación/reproducción.
- Almacenaje, conservación, limpieza y reciclaje del material de grabación/reproducción y baterías.
- Sistemas de archivo, organización y almacenaje de las grabaciones:
- Discos duros físicos y virtuales, tarjetas de memoria, etc.
- Fundamentos de la técnica de grabación/reproducción:
- Zoom, contraste, cuadro, velocidad de grabación, etc.
- Parada, cámara lenta y rápida, *frame by frame*, etc.
- Grabación de la técnica de paleo:
- Desde motora: planos, ángulos, zoom, contraste, etc.
- Desde fuera del agua: planos, ángulos, zoom, contraste, etc.
- Minuciosidad en el trabajo de grabación y reproducción.

4. Diseña y concreta secuencias de aprendizaje y perfeccionamiento de la técnica de paleo en kayak y canoa de aguas tranquilas, analizando las programaciones de referencia, la metodología, los medios específicos de enseñanza y aplicando procedimientos.

- Programación del aprendizaje y perfeccionamiento de la técnica de paleo:
- Modelo de desarrollo técnico del palista.
- Objetivos, contenidos, métodos y medios.
- Secuencias de aprendizaje y perfeccionamiento de la técnica de paleo:
- Características básicas.
- Información sobre el proceso: refuerzos, correcciones y orientaciones.
- Factores condicionantes.

5. Dirige sesiones de aprendizaje y perfeccionamiento de la técnica de paleo de aguas tranquilas, analizando y aplicando las técnicas de dirección, organización y aplicando técnicas de autoevaluación.

- La sesión de aprendizaje y perfeccionamiento de la técnica de paleo de aguas tranquilas:
- Factores condicionantes en la organización de la sesión: espacio, material, tiempo, nivel de los alumnos, etc.
- Dirección, recursos didácticos facilitadores del aprendizaje, incidencias, causas y soluciones en la sesión.
- Criterios de calidad.
- Pautas de comportamiento del técnico en las sesiones de aprendizaje y perfeccionamiento de la técnica de paleo de aguas tranquilas:
- Instrumentos de evaluación docente.
- Estrategias de motivación en la sesión. Errores y alternativas.
- Imagen y actitud del técnico.

6. Dirige al palista de aguas tranquilas en competiciones de tecnificación, analizando las características de la prueba, el comportamiento táctico y seleccionando las estrategias de intervención.

- Funciones del técnico deportivo de piragüismo de aguas tranquilas en las competiciones:
- Aspectos administrativos: afiliación, inscripción, recogida de resultados.
- Reglamento de piragüismo en aguas tranquilas.
- Bases específicas de las competiciones.
- Criterios de análisis de las competiciones en piragüismo de aguas tranquilas.
- Demandas técnicas, tácticas, físicas y psicológicas:

- Competiciones de velocidad y fondo en línea, ascensos, descensos, travesías y maratón.
- Según el tipo de embarcación/disciplina: canoa o kayak, embarcaciones individuales o colectivas.
- Modelos tácticos de competición en piragüismo de aguas tranquilas:
- Distribución del esfuerzo.
- Paleo a ola.
- Cambios de ritmo.
- Adaptación al medio.
- Respeto al reglamento y competidores en competiciones de piragüismo de aguas tranquilas.

7. Valora el material de competición en piragüismo de aguas tranquilas, seleccionando y adaptando el mismo a las características del palista y del entorno, tanto en entrenamiento como en competición y realizando acciones de mantenimiento básicas.

- Características de la pala, embarcación y accesorios en piragüismo de aguas tranquilas:
- Especificaciones técnicas según la especialidad.
- Adaptación al palista: antropometría, condición física, técnica de paleo, etc.
- Adaptaciones en la embarcación al tipo de prueba: rompeolas, portatablillas, timones, asas, achicadores, etc.
- Mantenimiento, limpieza y puesta a punto.
- Creación de tacos adaptados a la rodilla del canoísta:
- Material de soporte.
- Técnica de elaboración y ajuste.
- Almacenaje y transporte de embarcaciones:
- Estructuras para el almacenaje y el transporte.
- Fijaciones para el almenaje y el transporte.
- Normativa de transporte de embarcaciones.

C. Métodos pedagógicos.

El orden de impartición de los resultados de aprendizaje de este módulo puede ser el mismo que el establecido en el título. En el caso de que se varíe, se recomienda que los resultados de aprendizaje 1, 2 se vinculen al 3, incorporando la grabación como medio de trabajo del análisis técnico; y que los resultados de aprendizaje 4 y 5 se mantengan en este orden, puesto que forman parte de una secuencia natural de trabajo del técnico. Los resultados de aprendizaje 6 y 7 se pueden trabajar de manera independiente en cualquier momento.

Dado el carácter procedimental de los resultados de aprendizaje de este módulo, se recomienda que se imparta de manera presencial.

Dada la complejidad del módulo, con siete resultados de aprendizaje, es importante establecer un hilo conductor del módulo, que permita vincular la valoración técnica, la valoración táctica y el registro audiovisual con la concreción y dirección de sesiones.

Se recomienda que el profesor no se centre en un modelo técnico concreto y que, por el contrario, incida en los fundamentos que aportan eficacia a la ejecución técnica del palista, integrando en el análisis las características individuales del sujeto.

Es fundamental la utilización de estrategias de trabajo práctico donde el alumno aplique en situaciones reales o simuladas:

- Los criterios de análisis y valoración de la técnica que se proponen.
- Las técnicas de grabación y reproducción de la ejecución técnica.
- La adaptación a las características individuales y de desarrollo de la propuesta técnica, de la pala y la embarcación y del modelo táctico en competición.

- La concreción de secuencias de aprendizaje y perfeccionamiento a partir de programaciones de referencia que reflejen las condiciones reales del entrenamiento.
 - La dirección de sesiones de aprendizaje y perfeccionamiento técnico.
- Es importante el uso de materiales de apoyo, tanto escritos como audiovisuales, que faciliten que el tiempo de trabajo en clase sea más eficaz, limitando la utilización de clases magistrales.

02. Módulo específico de enseñanza deportiva: Entrenamiento en aguas tranquilas.

Código: MED-PIAT210.

Duración: 50 horas.

A. Relación con los objetivos generales y las competencias de ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a, b, e, j, n y ñ; y las competencias a, b, c y e del ciclo final de grado medio en aguas tranquilas, establecidos en el artículo 16 y el anexo IV del Real Decreto 981/2015, de 30 de octubre.

B. Contenidos.

1. Valora el rendimiento del palista de aguas tranquilas en entrenamiento y competición, identificando los factores condicionales y tácticos de los que depende su rendimiento, aplicando pruebas y test de campo, y analizando sus resultados.

- Condición física del piragüista de aguas tranquilas:
- Cualidades físicas básicas en piragüismo de aguas tranquilas: Necesidades de fuerza, resistencia, velocidad y flexibilidad.
- Capacidades coordinativas: Necesidades de equilibrio y coordinación.
- Pruebas de valoración en piragüismo de aguas tranquilas:
- Tests e instrumentos de recogida de información de la condición física en seco: fuerza, resistencia, velocidad y flexibilidad.
- Tests de valoración específica e instrumentos de recogida de información durante el entrenamiento en agua y la competición.
- Normas seguridad y prevención en la aplicación de tests.
- Periodización de los tests de valoración: Interpretación de cambios.
- Comportamiento táctico en piragüismo de aguas tranquilas:
- Variables a tener en cuenta: distancia, embarcación, frecuencia de paleo, tiempo, parciales, etc.
- Modelos.
- Instrumentos de recogida de información.
- Estadística básica aplicada:
- Estadística descriptiva: media, moda, frecuencias, desviación típica, etc.
- Análisis de cambios.

2. Adapta y concreta ciclos de preparación táctica de entrenamiento de la condición física en seco, con simuladores y en agua, analizando la programación de referencia, las características de los ciclos y la combinación de los diferentes tipos de trabajo.

- Programación del entrenamiento en la etapa de tecnificación deportiva:
- Objetivos, medios y métodos.
- Calendario de competiciones: Criterios de análisis.
- Ciclos de entrenamiento: Características y elaboración.
- Control de la evolución del piragüista de aguas tranquilas: Funciones y ubicación.
- Cuantificación de las cargas.
- Interacción e integración entre los diferentes tipos de trabajo: en seco, con simuladores, en agua, técnico y táctico.
- Criterios de revisión y ajuste de la programación.

3. Diseña, adapta y dirige, sesiones de entrenamiento de la condición física en seco del palista de aguas tranquilas, analizando la programación de referencia, la metodología, los medios específicos de preparación, y aplicando procedimientos.

- Entrenamiento de la condición física en seco:
- Objetivos, medios y métodos.
- Actividades y ejercicios de entrenamiento en seco: natación, carrera, musculación, etc.
- La carga de entrenamiento en seco.
- La sesión de entrenamiento de la condición física en seco:
- Características de la sesión.
- Dirección y organización de la sesión: Información, control, espacio, material, etc.
- Estrategias de motivación en la sesión.
- Incidencias y soluciones.
- Evaluación de la sesión:
- Instrumentos de recogida de información.
- Evaluación del comportamiento del técnico deportivo.

4. Diseña, adapta y dirige, sesiones de entrenamiento de la condición física con simuladores del palista de aguas tranquilas, analizando la programación de referencia, la metodología, los medios específicos de preparación, y aplicando procedimientos.

- Entrenamiento de la condición física con simuladores:
- Objetivos, medios y métodos.
- La carga de entrenamiento en seco.
- La sesión de entrenamiento de la condición física con simuladores:
- Características de la sesión.
- Dirección y organización de la sesión: Información, control, espacio, material, etc.
- Estrategias de motivación en la sesión.
- Incidencias y soluciones.
- Evaluación de la sesión:
- Instrumentos de recogida de información.
- Evaluación del comportamiento del técnico deportivo.

5. Diseña, adapta y dirige, sesiones de entrenamiento de la condición física y del comportamiento táctico en agua del palista de aguas tranquilas, analizando la programación de referencia, la metodología, los medios específicos de preparación y aplicando procedimientos.

- Entrenamiento de la condición física y del comportamiento táctico en agua:
- Objetivos, medios y métodos.
- La carga de entrenamiento en seco.
- La sesión de entrenamiento de la condición física y del comportamiento táctico en agua:
- Características de la sesión.
- Dirección y organización de la sesión: Información, control de los palistas, delimitación del espacio, material, etc.
- Estrategias de motivación en la sesión.
- Incidencias y soluciones.
- Evaluación de la sesión:
- Instrumentos de recogida de información.
- Evaluación del comportamiento del técnico deportivo.

6. Promueve prácticas deportivas saludables y de prevención de lesiones y patología propias del piragüismo en kayak y canoa de aguas tranquilas, analizando los gestos deportivos predominantes, identificando las pautas higiénicas más adecuadas en las etapas de iniciación y tecnificación deportiva de la modalidad, y aplicando programas y

rutinas específicas.

- Análisis postural del paleo en piragüismo de aguas tranquilas:
- La postura en kayak y canoa de aguas tranquilas.
- Movimientos articulares e implicación muscular en el paleo.
- Prevención de lesiones y enfermedades asociadas a la práctica del piragüismo de aguas tranquilas:
- Prácticas contraindicadas.
- Lesiones y enfermedades frecuentes.
- Hábitos y control postural:
- Calentamiento y enfriamiento.
- Actividades de prevención de lesiones y enfermedades.
- Beneficios de la práctica del piragüismo de aguas tranquilas sobre la condición física.

C. Métodos pedagógicos.

El orden de impartición de los resultados de aprendizaje de este módulo puede ser el mismo que el establecido en el título.

La norma establece que este módulo puede ser impartido a distancia, no obstante, dado el carácter de los resultados de aprendizaje, se recomienda que se imparta de manera semipresencial. Para ello se propone que el material conceptual se trabaje de manera comprensiva a través de la enseñanza a distancia o mediante herramientas de trabajo colaborativo a distancia, y que durante la parte presencial se trabaje en la elaboración de proyectos donde se concrete, en situaciones reales, ciclos de preparación, sesiones de entrenamiento o prácticas saludables.

Durante las clases presenciales se debe insistir en los criterios de evaluación vinculados con el análisis de propuesta de trabajo (ciclos y sesiones de entrenamiento) y la dirección de sesiones de entrenamiento.

Dada la amplitud del módulo, con cinco resultados de aprendizaje, es importante establecer un hilo conductor que permita vincular la valoración con la adaptación y concreción de ciclos de preparación, y con el diseño, la adaptación y la dirección de sesiones de entrenamiento en seco, con simuladores y en agua.

Se recomienda que el profesor tenga siempre presente las características formativas de esta etapa de tecnificación deportiva del palista, donde deben primar los objetivos a largo plazo y no el rendimiento inmediato.

Es fundamental la utilización de estrategias de trabajo práctico donde el alumno aplique en situaciones reales o simuladas:

- Los tests, pruebas de valoración e instrumentos de recogida de información del comportamiento táctico y de la condición física específica del palista.
- La adaptación y concreción de ciclos de preparación a partir de programaciones de referencia que reflejen condiciones reales de entrenamiento.
- El diseño y adaptación de sesiones de entrenamiento.
- La metodología que prevenga las lesiones y patologías propias del piragüismo de aguas tranquilas.

Es importante el uso de materiales de apoyo, tanto escritos como audiovisuales, que faciliten que el tiempo de trabajo en clase sea más eficaz, limitando la utilización de clases magistrales.

03. Módulo específico de enseñanza deportiva: Manejo de embarcaciones de recreo.

Código: MED-PIAT211.

Duración: 40 horas.

A. Relación con los objetivos generales y las competencias de ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales f y h; y las competencias e, f y g del ciclo final de grado medio en aguas tranquilas, establecidos en el artículo 16 y el anexo IV del Real Decreto 981/2015, de 30 de octubre.

B. Contenidos.

1. Demuestra el dominio de la embarcación de recreo, aplicando el procedimiento de revisión previa y las técnicas básicas de navegación y gobierno de la embarcación.

- Forma de utilizar el chaleco salvavidas, extintores, señales pirotécnicas y espejo de señales.
- Manejo de cabos. Adujar, hacer firme, tomar vueltas. Cote, medio nudo, as de guía y ballestrinque. Amarrar por seno.
- Preparativos antes de iniciar la maniobra:
- Comprobaciones sobre: ausencia de gases explosivos, nivel de aceite del motor y transmisor, nivel de combustible, filtro de combustible con decantador de agua en los motores diésel, grifo de fondo de refrigeración.
- Poner en punto muerto y arrancar el motor.
- Comprobaciones después de arrancar
- Alarmas e instrumentos de control.
- Refrigeración.
- Aplicación de las reglas de rumbo y gobierno, velocidad de seguridad, vigilancia e identificación de marcas y balizas.
- Maniobras en dársena:
- Precauciones cuando hay cabos en el agua.
- Maniobrar avante y atrás.
- Detener la arrancada.
- Efecto de la hélice en la marcha atrás. Evoluciones y ciaboga. Efecto del timón en las evoluciones (librar la popa). Aproximación al atraque de costado o en punta, o al fondeadero. Amarrarse a una boya. Maniobras de atraque y desatraque. Maniobra de fondeo del ancla. Uso del bichero. Efectos del viento sobre estas maniobras.
- Maniobra de hombre al agua.

2. Realiza el mantenimiento básico de las embarcaciones de recreo de hasta 6 metros de eslora y potencia máxima inferior a 40 KW, identificando las partes de las que están compuestas, los mecanismos de propulsión, y utilizando términos propios de la nomenclatura náutica tanto en embarcaciones a motor como a vela.

- Dimensiones. Concepto de eslora, manga y calado.
- Partes de la embarcación: proa, popa, líneas de flotación, costados, babor, estribor, obra viva, obra muerta, cubierta, sentina.
- Estructura, accesorios y elementos auxiliares: quilla, pasamanos, timón, hélice, imbornales, cornamusas y bitas.
- Elementos de amarre y fondeo: cabo, chicote, seno, gaza, firme y vuelta. Noray, muertos, boyas, defensas, bichero, anclas, rezón, fondear, levar y garrear.
- Características de los motores fueraborda y dentrofueraborda, interior y propulsión a turbina, en cuanto a su instalación.
- Instrumentos de control y mandos de maniobra del motor:
- Tecnología vélica.
- Aparejo: concepto, arboladura, palos, tangón, botavara.

- Jarcia: concepto, obenques, stays, drizas, escotas, amantillos, contras.
- Velas: concepto, puños, sable, vela mayor, foque, génova, spinnaker.
- Concepto de milla náutica y nudo.

3. Vela por la seguridad de la navegación en embarcaciones de recreo de hasta 6 metros de eslora y potencia máxima inferior a 40 KW, identificando la normativa específica a las que están sometidas, así como los protocolos a aplicar y las acciones a realizar en caso de emergencia, tanto en embarcaciones a motor como a vela.

- Concepto de los peligros para la navegación: bajos, piedras que velan.
- Navegación en aguas poco profundas: Rompientes. Precauciones con bañistas y buceadores. Precauciones al entrar en aguas no balizadas.
- Zonas prohibidas o con limitaciones a la navegación. Limitaciones de navegación en los puertos.
- Planificación de una salida. Autonomía en función del consumo.
- Previsión meteorológica.
- Precauciones para no perder la flotabilidad: Grifos y tapones de fondo. Bocina. Desagüe e imbornales. Medios de achique para embarcaciones que naveguen a una distancia máxima de 5 millas de la costa.
- Emergencias: Hombre al agua, maniobra para librar al naufrago de las hélices, maniobra de recogida de hombre al agua. Maniobras de ciar y tomar remolque. Riesgos al hacer combustible. Derrames. Gases explosivos en espacios cerrados. Gobernar a la mar con mal tiempo.
- Seguridad: Vuelco. Hombre al agua. Desarbole. Rotura de timón.
- Balizamiento:
 - Marcas laterales de día, región «A». Significado e identificación.
 - Marca de peligro aislado: significado, forma, tope y color.
- Legislación:
 - Atribuciones de las Autorizaciones Federativas.
 - Convenio Internacional para Prevenir los Abordajes:
 - Regla 3: Definiciones.
 - Regla 5: Vigilancia.
 - Regla 6: Velocidad de seguridad.
 - Regla 7: Riesgo de abordaje.
 - Regla 8: Maniobras para evitar el abordaje.
 - Regla 9: Canales angostos.
 - Regla 12: Derecho de paso entre embarcaciones a vela.
 - Regla 13: Situación de alcance.
 - Regla 14: Situación de vuelta encontrada.
 - Regla 15: Situación de cruce.
 - Regla 16: Maniobra del buque que cede el paso.
 - Regla 17: Maniobra de quién sigue a rumbo.
 - Regla 18: Obligaciones entre categorías de buques.
 - Regla 19: Conducta de las embarcaciones con visibilidad reducida.
 - Propulsión a vela: Amurado a estribor y a babor. Navegar de través, a un largo, en popa o empopada. Ganar barlovento. Bordada. Flamear. Caer. Rizos. Enrolladores.
 - Tomar rizos. Virar. Virada por avante y virada por redondo. Trasluchar.

C. Métodos pedagógicos.

El orden de impartición de los resultados de aprendizaje de este módulo puede ser el mismo que el establecido en el título.

Las características procedimentales del módulo se complementan con aspectos conceptuales que aconsejan que parte de la formación se imparta a distancia. Para ello

se propone que el material conceptual se trabaje de manera comprensiva a través de la enseñanza a distancia.

Durante las clases presenciales se debe insistir en los criterios de evaluación vinculados con el dominio de la embarcación y la demostración de las maniobras específicas.

Es fundamental la utilización de estrategias de trabajo práctico donde el alumno pueda adquirir y demostrar el dominio de la embarcación y la ejecución de las técnicas de seguridad específicas.

El mantenimiento básico de la embarcación se basa en una comprensión de los elementos que forman la embarcación y el motor, y es aconsejable la utilización de estrategias que combinen el trabajo conceptual con el práctico.

Es importante el uso de materiales de apoyo, tanto escritos como audiovisuales, que faciliten que el tiempo de trabajo en clase sea más eficaz, limitando la utilización de clases magistrales.

04. Módulo específico de enseñanza deportiva: Formación práctica.

Código: MED-PIAT212.

Duración: 200 horas.

A. Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a completar en un entorno deportivo y profesional real los objetivos generales y las competencias del ciclo final de grado medio en piragüismo de aguas tranquilas, establecidos en el artículo 16 y el anexo IV del Real Decreto 981/2015, de 30 de octubre.

B. Finalidad de módulo Formación práctica.

- a. Completar la adquisición de competencias profesionales y deportivas propias del ciclo final de enseñanza deportiva, alcanzadas en el centro educativo.
- b. Motivar para el aprendizaje a lo largo de la vida y para los cambios de las necesidades de cualificación.
- c. Completar el conocimiento sobre la organización deportiva y laboral correspondiente, con el fin de facilitar su inserción.
- d. Evaluar en un contexto real deportivo y laboral el grado de consecución de los objetivos alcanzados en el centro educativo.

C. Funciones o actividades que debe desempeñar el alumno en prácticas para la realización de las tareas propuestas.

- Descripción de la estructura y funcionamiento del club de piragüismo o entidad deportiva.
- Establecimiento de la relación entre la oferta de actividades de especialización y tecnificación deportiva en piragüismo.
- Identificación de los riesgos inherentes al espacio de práctica y tomar las medidas de prevención necesarias para la realización de actividades.
- Realización de las operaciones de mantenimiento correspondiente al material para la seguridad de los usuarios, deportista y el material auxiliar utilizado durante las actividades de iniciación y tecnificación deportiva en piragüismo de aguas tranquilas.
- Elaboración de la preparación completa de los deportistas a partir de la programación de referencia, aplicando técnicas de detección de talentos.
- Dirección de las sesiones de entrenamiento básico y perfeccionamiento técnico en piragüismo de aguas tranquilas.
- Coordinación del proceso de iniciación deportiva al piragüismo, analizando la

estructura de la escuela de iniciación deportiva y elaborando un programa de referencia.

- Organización de actividades de iniciación deportiva al piragüismo para personas con discapacidad teniendo en cuenta sus capacidades y limitaciones.
- Dirección y acompañamiento a los deportistas antes, durante y después de su participación en actividades, eventos o competiciones de tecnificación deportiva en piragüismo de aguas tranquilas.
- Información a los deportistas antes, durante y después de las competiciones, sobre el desarrollo de la misma y sus ejecuciones, transmitiendo actitudes y valores de respeto a los demás y al entorno.
- Respeto de las normativas de competición y de utilización del espacio, aplicando protocolos establecidos con una actitud clara de respeto.
- Realización de actividades relacionadas con la especialización y tecnificación deportiva en piragüismo de aguas tranquilas, tales como la elaboración de programas, colaboración en la organización de actividades y competiciones de tecnificación, etc.
- Dirección de un equipo de piragüismo de aguas tranquilas en una competición de tecnificación, respetando normas y reglamento, gestionando las relaciones y emociones que se dan en el juego, ejecutando los procedimientos y técnicas de transmisión de los valores propios de este deporte, y recogiendo información básica del juego.
- Secuenciación y temporalización de las actividades que se deben realizar en el módulo Formación práctica:

El bloque de formación práctica, bajo la supervisión del técnico correspondiente, constará de tres fases:

- a. Fase de observación, en la que el alumno observará las tareas llevadas a cabo por el técnico supervisor.
- b. Fase de colaboración, en la que el alumno colaborará con las actividades y tareas desarrolladas y encomendadas por el tutor supervisor de la actividad.
- c. Fase de actuación supervisada, en la que el alumno asumirá de forma responsable el conjunto de tareas propias del ciclo final del técnico deportivo de grado medio en piragüismo encomendadas por el técnico supervisor.

E. Características del centro o centros en los que se deben desarrollar las actividades formativas del módulo de formación práctica.

Las prácticas se llevarán a cabo en escuelas, clubes, asociaciones deportivas o entidades que incluyan la modalidad de piragüismo de aguas tranquilas, y que estén inscritas en el registro de entidades deportivas.

Los centros donde se desarrollen dichas prácticas deberán estar dotados de los medios y recursos humanos y materiales necesarios para poder llevar a cabo el desarrollo de las actividades de formación práctica, correspondientes al ciclo final del técnico deportivo de grado medio en piragüismo.

Los centros donde se desarrollen dichas prácticas deberán estar dotados de los medios y recursos humanos y materiales necesarios para poder llevar a cabo el desarrollo de las actividades correspondientes al ciclo final de grado medio en piragüismo de aguas tranquilas.

ANEXO V

Módulos de enseñanza deportiva del bloque específico del ciclo final de grado medio en piragüismo recreativo guía en aguas bravas

01. Módulo específico de enseñanza deportiva: Perfeccionamiento técnico en kayak.

Código: MED-PIPR214.

Duración: 75 horas.

A. Relación con los objetivos generales y las competencias de ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a, b, c, d, e, h, j, k, l, m y ñ; y las competencias a, b, c, d, e, f, j, k, l, n del ciclo final de grado medio en Piragüismo Recreativo Guía en Aguas Bravas, establecidos en el artículo 19 y el anexo V del Real Decreto 981/2015, de 30 de octubre.

B. Contenidos.

1. Valora el rendimiento del palista de aguas bravas durante su aprendizaje y perfeccionamiento técnico, analizando y demostrando las técnicas específicas de navegación en aguas bravas de grado IV, relacionando las trayectorias con la complejidad y dificultad del medio, e identificando los errores y proponiendo tareas de aprendizaje.

- Las paladas básicas del nivel de perfeccionamiento técnico en aguas bravas (acciones propulsivas, equilibradoras y de rotación con la pala): modelos, adaptaciones y estilos. Errores tipo, causas y corrección. Maniobras combinadas.
- Secuencias de aprendizaje y perfeccionamiento técnico de las paladas básicas en dificultad creciente.
- Navegación en aguas bravas. Esquema general de los tres ejes: Interrelaciones control embarcación, acciones con la pala y campo de fuerzas del agua.
- Casco, plato, ángulo, velocidad. Absoluta y relativa.
- Interrelaciones.
- Maniobras habituales en aguas bravas desde aguas tranquilas hasta grado IV: toma de corriente, salida de corriente y bac; trayectorias de navegación; progresión de aprendizaje y perfeccionamiento técnico: errores y correcciones.
- Navegación en ríos alpinos (*Creek*): dificultad técnica, estrategias, maniobras y adaptaciones del material; técnicas de saltos (*boof-chiclé*); errores frecuentes, tareas para solución en el nivel de perfeccionamiento.
- Navegación en ríos de gran caudal (Volumen): dificultad técnica, estrategias, maniobras y adaptaciones del material; aguas inestables (*funny water*); errores frecuentes, tareas para solución en el nivel de perfeccionamiento.
- Perfeccionamiento del esquimotaje en situaciones de aguas bravas: técnicas de optimización de las dinámicas del vuelco y corrientes hasta grado IV; ventajas e inconvenientes; errores frecuentes, tareas para solución en el nivel de perfeccionamiento.
- Progresiones de aprendizaje y perfeccionamiento de las acciones técnicas fundamentales hacia las maniobras combinadas.
- Control del nivel de dificultad en aguas bravas.

2. Valora la ejecución de las técnicas individuales de progresión sin embarcación, autoprotección y autorescate en la navegación en aguas bravas de grado IV, analizando los estándares utilizados, elaborando secuencias de aprendizaje y relacionando los errores de ejecución con las causas.

- Progresión sin embarcación en aguas bravas: técnica pasiva y técnica activa y otras

variantes, errores más habituales.

- Técnicas de autorescate: Situaciones habituales y errores más frecuentes; progresiones de aprendizaje, perfeccionamiento y autoentrenamiento.
- Atrapamientos en obstáculos. Tipos, técnicas de seguridad, errores más habituales. Progresiones de aprendizaje, perfeccionamiento y autoentrenamiento.
- Retenciones por movimientos de agua: Tipos, técnicas de seguridad, errores más habituales; progresiones de aprendizaje, perfeccionamiento y autoentrenamiento.
- Identificación de peligros objetivos: drosajes, sifones, construcciones artificiales, strainers y otros: Técnicas de seguridad, errores más habituales, progresiones de aprendizaje, perfeccionamiento y autoentrenamiento.
- Valor del aprendizaje y entrenamiento de las técnicas de autorescate y seguridad en aguas bravas.

3. Adapta y concreta los programas de perfeccionamiento técnico y de seguridad en piragüismo recreativo de aguas bravas de grado IV, analizando las programaciones de referencia, la metodología, los medios específicos de preparación e implementando los procedimientos.

- Programación del perfeccionamiento técnico y seguridad en piragüismo recreativo de aguas bravas.
- Objetivos técnicos, componentes y adaptaciones.
- Contenidos, recursos didácticos, métodos y recursos materiales específicos: Motivación, concentración, control emocional. Información verbalizada, modelo y propioceptiva.
- Estilos y métodos específicos vinculados con la toma de decisiones por parte del palista.
- Secuencias de aprendizaje. Programa de perfeccionamiento técnico y seguridad. Criterios de nivelación.
- Elaboración de un ciclo y concreción de sesiones de perfeccionamiento técnico y de seguridad.
- Parámetros de evaluación: individualización, adaptación de materiales, elección del medio.
- Control del riesgo en el aprendizaje en la progresión en niveles de dificultad.

4. Dirige sesiones de perfeccionamiento técnico y seguridad del palista de piragüismo recreativo de Aguas Bravas, analizando, demostrando y aplicando las técnicas de dirección y organización, y aplicando técnicas de autoevaluación.

- Dirección de la sesión: Programación y puesta en acción.
- Organización de la sesión de perfeccionamiento técnico: Técnicas en función del lugar de práctica, condiciones de seguridad, visibilidad, comunicación con los palistas y nivel de práctica.
- Organización y coordinación entre técnicos, y en relación al personal de tierra.
- Las incidencias en la sesión: causas, correcciones y adaptaciones.
- Recursos didácticos en perfeccionamiento técnico en aguas bravas: Criterios de adaptación.
- La intervención del técnico en los diferentes estilos de enseñanza en aguas bravas. Demostraciones y comunicación con el palista.
- Intervención del técnico en los diferentes estilos de enseñanza. La percepción del medio por parte del palista: características y condicionantes.
- Optimización del grado de ansiedad en los palistas.
- Organización de grupos en relación al nivel de los palistas.
- Selección de los tramos a navegar y la distancia según el nivel de los palistas.
- Criterios de calidad en la organización y dirección de sesiones.
- La sesión: instrumentos de recogida de información sobre la actuación del técnico.

Registro de comportamientos del guía, errores y correcciones.

- Análisis del rendimiento del palista de piragüismo de recreo en aguas bravas por video. Técnicas básicas de grabación y registro de imágenes. Estrategias metodológicas.

5. Guía a grupos y deportistas en kayak, por itinerarios de aguas bravas de grado IV, aplicando procedimientos de control y dirección específicos, analizando las posibles contingencias, sus causas, y las medidas preventivas y correctivas.

- Dirección del guiado: programación, adaptación de programación y puesta en acción.
- Distribución y organización de grupos en el guiado: técnicas en función del lugar de práctica, condiciones de seguridad, visibilidad, comunicación con los palistas y nivel de práctica.
- Estrategias de guiado según el tipo de dificultades en el itinerario.
- El comportamiento del guía: técnicas de control y dirección del grupo en su conjunto, colocación, ritmo de descenso.
- Recursos didácticos en el guiado en aguas bravas: comunicación, motivación y control emocional; información verbalizada, modelo y propioceptiva.
- La información inicial básica (*briefing*): contenidos generales, técnicos y de seguridad. Exigencias según la normativa vigente que regule las actividades de turismo activo.
- Las incidencias del guiado: causas, correcciones y adaptaciones.
- Guiado en situaciones simuladas.
- El guiado: instrumentos de recogida de información sobre la actuación del técnico.
- Coordinación entre el equipo de guías y para con el personal de apoyo logístico.

C. Métodos pedagógicos.

Resulta imprescindible prestar atención a factores relacionados con la seguridad:

- Adaptar la ratio docente/alumno en función de la dificultad del medio de práctica.
- Revisar el estado y las reservas de flotabilidad de las embarcaciones.
- Usar chalecos salvavidas y EPI al espacio de práctica y a la climatología por parte de alumnos e instructores.
- Disponer de equipos de seguridad aguas arriba y aguas abajo.
- Ser especialmente puntilloso en situaciones de riesgo objetivo con planes de rescate adaptados a los simulacros.

En la medida de lo posible, se deben variar los espacios de práctica para que los alumnos puedan vivenciar diferentes escenarios (a modo de ejemplo: utilización de puertas de *slalom* en aguas tranquilas y en aguas bravas; variar ríos con mayor y menor caudal, etc.).

Siempre que sea posible el módulo formativo se impartirá cuando los ríos dispongan de un caudal más favorable y las condiciones climáticas no sean extremas (por ejemplo, deshielo o primavera). Además, deberá intentarse evitar los meses de temporada de trabajo (julio y agosto) para la realización del módulo, facilitando el desarrollo de la formación práctica y la asistencia de docentes y alumnos a la formación.

El proceso didáctico debe tener la doble vertiente de enseñar a enseñar y de enseñar a realizar las habilidades.

La formación de este módulo es eminentemente práctica y por lo tanto presencial de todos los RA que conforman el módulo formativo:

- Se aconseja enfocarlos desde la experimentación y participación colectiva de los alumnos.

- Se recomienda el análisis de situaciones propias del perfeccionamiento técnico en kayak, así como todo referido a la toma de decisiones y recomendaciones en el guiado y dirección de sesiones.
- Se recomienda el análisis de la comunicación y la motivación propias a las sesiones de perfeccionamiento técnico en kayak.

La metodología de la enseñanza debe ser activa, global y adaptada a los contenidos, a través de ella se promoverá el aprendizaje y la participación del alumno para llegar a la consecución de los RA.

Es fundamental que el alumno comprenda la necesidad de trabajar a partir de situaciones simuladas de navegación y trazado de trayectorias.

Resulta importante que el alumno entienda que la mejora de la técnica básica en aguas bravas tiene sentido en cuanto que mejora la capacidad de progresión en el medio, huyendo de una concepción de la técnica sin aplicación directa.

Hay que orientar hacia la reflexión de que cada palista ejecuta las acciones en función de sus características físicas y motrices, y que cualquier mejora técnica debe tenerlas en cuenta. Para ello se deberán utilizar diferentes modelos técnicos de referencia con características distintas e igual éxito deportivo.

La enseñanza de este módulo debe utilizar con mucha frecuencia recursos audiovisuales basados en ejecuciones reales de modelos de referencia, que faciliten la comprensión de los contenidos.

La reproducción de modelos exige un mayor nivel de ejecución técnica al docente, al requerirse parámetros técnicos de cierta relevancia. Un buen recurso será utilizar a otros palistas o herramientas de video.

El enfoque debe ser enseñar a enseñar, no de enseñar a realizar la habilidad.

Se debe fomentar el trabajo cooperativo en la búsqueda de soluciones a problemas planteados relacionados con errores en las habilidades técnica.

Es un módulo eminentemente práctico donde el alumno debe ser protagonista y debe vivenciar muchas situaciones para poder facilitar su aprendizaje.

Puede ser una adecuada estrategia el plantear situaciones problema donde el alumno (individual o colectivamente) encuentre posibles soluciones tras el análisis y la evaluación de la misma.

02. Módulo específico de enseñanza deportiva: Perfeccionamiento técnico en balsa e hidrotrineo.

Código: MED- PIPR215.

Duración: 70 horas.

A. Relación con los objetivos generales y las competencias de ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a, b, c, d, g, h, j, k, l, m, ñ, q y r; y las competencias a, b, c, d, e, f, j, k, l, n, o, p y q del ciclo final de grado medio en Piragüismo Recreativo Guía en Aguas Bravas, establecidos en el artículo 19 y el anexo V del Real Decreto 981/2015, de 30 de octubre.

B. Contenidos.

1. Valora y demuestra las técnicas de navegación, ayuda, autoprotección y rescate en hidrotrineo en aguas bravas de grado IV, analizando las técnicas específicas, relacionando las trayectorias con la complejidad y dificultad del medio, e identificando los errores.

- Técnica básica de hidrotrineo en aguas bravas: posición básica, aleteo básico, aceleraciones, frenados, cambios de dirección. Errores habituales y correcciones.
 - Navegación en aguas bravas en hidrotrineo.
 - Esquema general de los tres ejes.
 - Interrelaciones movimientos agua y deportista: equilibrio, conducción y propulsión adaptados al agua en movimiento.
 - Trayectorias de navegación en aguas bravas desde aguas tranquilas hasta grado IV: toma de corriente, salida de corriente y bac. Progresión de aprendizaje y perfeccionamiento técnico: errores y correcciones.
 - Técnicas de navegación no convencionales propias del guía: utilización del tren superior en la propulsión, aleteo tipo mariposa, posición de sentado en el hidrotrineo como control del grupo, navegación en tándem, posición sobre el trineo ante obstáculos. Situaciones prácticas.
 - Técnica de esquimotaje aplicada al hidrotrineo.
 - Técnicas y medidas de autoprotección, ayuda y rescate propias del hidrotrineo.
 - Recuperación de un hidrotrineo suelto.
2. Valora y demuestra las técnicas de navegación, ayuda y rescate en balsa en aguas bravas de grado IV, analizando las técnicas específicas, relacionando las trayectorias con la complejidad y dificultad del medio, e identificando los errores.
- Técnica de navegación en balsa: La distribución de los palistas y el guía, la posición básica y la técnica de paleo. Errores comunes y correcciones
 - Técnica del guía: Posición y paladas específicas. Errores comunes y correcciones.
 - Navegación en balsa en aguas bravas.
 - Esquema general de los tres ejes.
 - Interrelaciones movimientos agua y balsa: equilibrio, conducción y propulsión adaptados al agua en movimiento. Movimiento del peso.
 - Trayectorias de navegación desde aguas tranquilas hasta aguas bravas de grado IV: toma de corriente, salida de corriente y bac. Progresión de aprendizaje y perfeccionamiento técnico: errores y correcciones.
 - Navegación en grupo en balsa: el guía y la organización del grupo. Órdenes de guiado. Utilización de comandos en el guiado sin pala. Coordinación y liderazgo. Técnicas no convencionales, navegación por comandos.
 - Técnicas específicas del guía: autorescate, ayuda y rescate de palistas nadando. Vuelco y desvuelque.
3. Guía balsas en aguas bravas de grado IV, analizando y aplicando las técnicas de dirección, organización, coordinación y aplicando técnicas de autoevaluación.
- Información inicial en itinerarios de balsa (Briefing): Características en función del medio y los participantes. Exigencias según la normativa vigente que regule las actividades de turismo activo.
 - La intervención del guía en el guiado de balsa: Explicaciones y demostraciones. Control del guiado. La comunicación con el grupo y con el resto de guías: Situaciones, técnicas y efectos.
 - Organización del guiado en balsa: Técnicas en función del lugar de práctica, número de guías, guía líder, comunicación y coordinación con el resto del equipo de guías, equipamiento, condiciones del medio, seguridad, visibilidad y nivel de práctica.
 - Las incidencias en el guiado en balsa: Causas y soluciones más habituales.
 - Los criterios de calidad en la organización y dirección del guiado en balsa.
 - Dirección del guiado en balsa: Programación de referencia, concreción y puesta en acción.
 - Instrumentos de recogida de información sobre la actuación del guía de balsa. Análisis de la actuación del guía. Estrategias metodológicas.

4. Guía grupos de hidrotreino en aguas bravas de grado IV, analizando y aplicando las técnicas de dirección, organización, coordinación y aplicando técnicas de autoevaluación.

- Información inicial en itinerarios de hidrotreino (Briefing): Características en función del medio y los participantes. Exigencias según la normativa vigente que regule las actividades de turismo activo.
- La intervención del guía en el guiado de hidrotreinos: Explicaciones y demostraciones. Control del guiado. La comunicación con el grupo y con el resto de guías: Situaciones, técnicas y efectos.
- Organización, dirección y control del guiado de hidrotreinos: Técnicas en función del lugar de práctica, número de guías, ubicación de los guías, tipo de embarcaciones utilizadas, equipamiento, condiciones del medio, seguridad, visibilidad, comunicación y coordinación del equipo de guías y nivel de práctica.
- Las incidencias en el guiado de hidrotreinos: Causas y soluciones más habituales.
- Dirección del guiado de hidrotreinos: Programación de referencia, concreción y puesta en acción.
- Los criterios de calidad en la organización y dirección del guiado en hidrotreino.
- Instrumentos de recogida de información sobre la actuación del guía de hidrotreino. Análisis de la actuación del guía. La entrevista informal.

5. Dinamiza actividades de piragüismo recreativo, aplicando técnicas de dinamización de grupos adaptadas al medio acuático.

- Concepto de animación. La animación en actividades de piragüismo recreativo como educación no formal. El piragüismo como deporte al aire libre. Objetivos y modalidades de animación.
- Juegos relacionados con el piragüismo recreativo y el medio natural.
- La metodología en el desarrollo de los juegos y la recreación. Organización y selección de recursos.
- Intervención en la realización de la actividad: explicación, demostración, organización de participantes, espacios y material, refuerzos, conocimiento de resultados, solución de incidencias.
- Estrategias para estimular la participación.
- Adaptación de actividades en función del grupo, la situación y el medio.
- Estrategias de animación en función de los participantes. Técnicas para lograr el estado de activación óptimo.
- Técnicas de evaluación de las actividades de animación.
- El juego como factor de motivación en la etapa de iniciación en el piragüismo recreativo.
- La empatía como actitud para favorecer las relaciones personales.

6. Dinamiza actividades de piragüismo recreativo, aplicando y divulgando estrategias de sensibilización y conocimiento del entorno medioambiental relacionado con el medio acuático y el lugar de práctica.

- El piragüismo como herramienta de educación medioambiental.
- Educación ambiental: finalidades y herramientas.
- Recursos metodológicos.
- Materiales para el trabajo en el campo.
- El medio físico fluvial: Los ríos en la alta, media y baja montaña. Geomorfología. Las diferentes rocas y suelos. La acción del agua. Clima y meteorología básica.
- Los regímenes hidrológicos relacionados con el clima, la orografía y la cuenca de recepción.
- Conceptos generales sobre la vegetación de ribera de España. Introducción a los ecosistemas de ribera. Fauna y flora. Fuentes de información.

- Conceptos generales de la fauna propia de los cauces de aguas y sus riberas. Biodiversidad y especies protegidas. Fuentes de información.
- Entorno histórico, socioeconómico y cultural. Fuentes de información.
- Principios fundamentales de la ecología. Ecología del medio acuático continental. Valoración del impacto ambiental de las actividades de conducción y guiado de personas en el piragüismo recreativo. Buenas prácticas ambientales en piragüismo recreativo.

C. Métodos pedagógicos.

Resulta imprescindible prestar atención a factores relacionados con la seguridad:

- Adaptar la ratio docente: alumno en función de la dificultad del medio de práctica.
- Usar chalecos salvavidas y EPI adecuados al espacio de práctica y a la climatología por parte de alumnos e instructores.

En la medida de lo posible variar los espacios de práctica para que los alumnos puedan vivenciar diferentes escenarios y embarcaciones (variar ríos con mayor y menor caudal, embarcaciones de diferentes materiales y dimensiones, etc.).

Siempre que sea posible el módulo se impartirá cuando los ríos dispongan de un caudal más favorable y las condiciones climáticas no sean extremas (por ejemplo, deshielo o primavera). Además, se deberá evitar los meses de temporada de trabajo (julio y agosto) para la realización del módulo, facilitando el desarrollo de la formación práctica y la asistencia de docentes y alumnos a la formación.

La formación de este módulo es eminentemente práctica en todos los RA que conforman el módulo formativo:

- A la hora de impartir los RA se debería seguir la estructura presentada en los contenidos; no obstante, se aconseja aunar el RA5 con los RA3 y RA4, dada la imbricación existente entre la dinamización y el guiado:
- Conceptos de técnica de navegación en balsa e hidrotrineo.
- Fundamentos del guiado en balsa e hidrotrineo y dinamización de grupos.
- Se aconseja enfocarlos desde la experimentación y participación colectiva de los alumnos.
- Se recomienda el análisis de situaciones propias de la navegación en balsas e hidrotrineo, así como todo referido a la toma de decisiones y recomendaciones en el guiado y dirección de sesiones.
- Se recomienda el análisis de la comunicación y la motivación propias de las sesiones de perfeccionamiento técnico en kayak.

Únicamente el RA6 es susceptible de impartirse a distancia en su totalidad y, dado el componente transversal que representa, se aconseja desarrollarlo de manera presencial como herramienta de dinamización de grupos.

El proceso didáctico debe tener la doble vertiente de enseñar a enseñar y de enseñar a realizar las habilidades.

La metodología de la enseñanza debe ser activa, global y adaptada a los contenidos, a través de ella se promoverá el aprendizaje y la participación del alumno para llegar a la consecución de los RA.

Es fundamental que el alumno comprenda la necesidad de trabajar a partir de situaciones simuladas de navegación y trazado de trayectorias.

Resulta importante que el alumno entienda que la mejora de la técnica básica en aguas bravas tiene sentido en cuanto a que mejora la capacidad de progresión en el medio, huyendo de una concepción de la técnica sin aplicación directa.

Hay que orientar hacia la reflexión de que cada palista ejecuta las acciones en función de sus características físicas y motrices, y que cualquier mejora técnica debe tenerlas en

cuenta. Para ello se deberán utilizar diferentes modelos técnicos de referencia con características distintas e igual éxito deportivo.

Es aconsejable en la enseñanza de este módulo la utilización de recursos audiovisuales para analizar y valorar la propia actuación.

La reproducción de modelos exige un mayor nivel de ejecución técnica del docente, al requerirse parámetros técnicos de cierta relevancia. Un buen recurso será utilizar a otros palistas, o herramientas de video.

El enfoque debe ir hacia la línea de enseñar a enseñar, no de enseñar a realizar la habilidad

03. Módulo específico de enseñanza deportiva: Expedición, logística y materiales.

Código: MED- PIPR216.

Duración: 60 horas.

A. Relación con los objetivos generales y las competencias de ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales h, i, j y o; y las competencias g, h, i y ñ, del ciclo final de grado medio en Piragüismo Recreativo Guía en Aguas Bravas, establecidos en el artículo 19 y el anexo V del Real Decreto 981/2015, de 30 de octubre.

B. Contenidos.

1. Colabora en la programación, gestión y organización de eventos de promoción, iniciación o de piragüismo recreativo en aguas bravas, analizando las características y requisitos materiales y humanos de los eventos, y el reglamento de competición.

- Eventos de promoción o iniciación al piragüismo: Características en las especialidades de aguas tranquilas, kayak polo, aguas bravas y kayak de mar.
- Eventos de piragüismo recreativo en aguas bravas: Características.
- Organización básica de los eventos:
- Medio: selección y adaptación de emplazamientos.
- Recursos Humanos. Coordinación y asignación de tareas y responsabilidades.
- Recursos materiales: instalaciones, medios materiales, equipos necesarios. Características.
- Tareas y responsabilidades.
- Protocolos de seguridad.
- Presupuesto de costes, ingresos, financiación y estimación de la viabilidad económica de un evento de iniciación al piragüismo.
- Requisitos administrativos para la organización de eventos de iniciación Soportes publicitarios e Instrumentos de promoción de entidades de piragüismo.
- Ventajas de la programación anticipada de eventos.

2. Recoge la información sobre la organización y el desarrollo de los eventos deportivos de promoción al piragüismo y de itinerarios de piragüismo recreativo, analizando los sistemas de recogida de datos, la documentación utilizable y aplicando técnicas para su procesamiento, y la elaboración y valoración de memorias.

- Recogida de información: Instrumentos, datos habituales de un evento de iniciación al piragüismo y de piragüismo recreativo de aguas bravas. Criterios de recogida.
- Informes de desarrollo del evento en las especialidades de aguas tranquilas, kayak polo, aguas bravas y kayak de mar. Hojas de inscripción, actas de jueces, resultados, sanciones.
- Memoria: descripción actividad, acciones publicitarias, formato, participación, resultados, incidencias, peculiaridades, seguimiento de los medios informativos.

- Elaboración de memorias, mejora continua de los procesos.
 - Incidencias: tipos, consecuencias y decisiones a tomar.
 - Registro de Incidencias: Clasificación e inclusión de conclusiones.
 - Importancia del rigor en la recogida de datos. Fiabilidad.
 - Relevancia del proceso evaluativo para la mejora. selección.
3. Elabora el diseño técnico de los recorridos guiados de aguas bravas, analizando las características de los recorridos, la adaptación a la comercialización y la normativa vigente, diseñando los protocolos de desarrollo del descenso y aplicando procedimientos establecidos. El recorrido guiado: Características y componentes. Caudal, dificultad técnica, distancia, clima, logística, equipamiento necesario, posibilidades comerciales.
- Criterios de viabilidad y comercialización.
 - Garantías de caudales.
 - Estacionalidad.
 - Climatología.
 - Ubicación y comunicaciones (transporte público, carreteras).
 - Desarrollo de NTIC (cobertura móvil).
 - Reclamo turístico.
 - Requisitos administrativos: Normativa medioambiental y turística. Permisos de navegación.
 - Condiciones de caudal: Fuentes de información meteorológica y de aforo. Establecimiento del rango del caudal navegable en función del tipo de embarcación.
 - Estudio, reconocimiento y diseño de recorridos: Fuentes documentales, mapas, guías, interpretación y revisión.
 - Directrices de elaboración de propuestas de recorridos guiados. Protocolos y planificación:
 - La ficha técnica del recorrido:
 - Distancias, desniveles, caudales óptimos y su previsión, tipos de embarcaciones aconsejados, accesos y escapes.
 - La elaboración gráfica de los trazados: simbología y utilización. Terminología.
 - Puntos de información clave: puntos de reagrupamiento, ritmos de descenso.
 - Protocolos de seguridad y de superación de zonas complejas clave, materiales necesarios.
 - Actividades complementarias y planes alternativos. Información medioambiental y cultural.
 - Plan de emergencia y actuaciones ante incidencias.
 - Recursos humanos y materiales necesarios, logística del transporte.
 - Organización y responsabilidades de los guías y deportistas: capacidades y competencias necesarias de los guías, ratio de desempeño guía-deportista, conocimiento del entorno.
 - Información previa de los usuarios, criterios de adaptación.
 - Incidencias habituales en un descenso guiado: Soluciones más habituales para solucionarlas.
 - Procedimientos de análisis y revisión de un recorrido guiado de aguas bravas
4. Selecciona y adapta el material de piragüismo recreativo de aguas bravas (balsa, kayak e hidrotrineo), identificando las características de embarcaciones, elementos de propulsión, indumentaria, material auxiliar, de comunicación y de seguridad, y relacionándolos con las características de la actividad a realizar.
- Material de piragüismo recreativo de aguas bravas: Kayaks, hidrotrineos, canoas y balsas hinchables, palas, indumentaria, material auxiliar, material de seguridad. Elementos, tipos y características.

- Preparación de los equipos colectivos y particulares propios del piragüismo recreativo de aguas bravas según los procedimientos establecidos.
- Embarcaciones de piragüismo recreativo en aguas bravas: Características de estabilidad, velocidad y maniobrabilidad. Parámetros que las modifican. Entornos de uso y características de los deportistas a los que se acomodan.
- Materiales de construcción: características, usos habituales, adaptación al deportista, al medio y a la actividad.
- Asignación de material: criterios según deportistas, medio, actividad, especialidad. Adaptaciones a los deportistas. Normas ISO / CE.
- Limpieza, mantenimiento, almacenaje y transporte de embarcaciones y equipamiento. Reparaciones básicas y mantenimiento de los diferentes materiales (Hypalon, PVC, neopreno, espumas, estratificados, entre otros).
- Material de seguridad y comunicación. Características y mantenimiento.

5. Selecciona y organiza los recursos materiales y logísticos de transporte, alimentación, pernocta e higiene necesarios en la práctica de piragüismo recreativo de aguas bravas, relacionándolo con las características de la actividad a realizar.

- Traslados de deportistas y transporte de material deportivo: Requerimientos, métodos más habituales, criterios de selección. Métodos de estibado y carga.
- Alimentación en recorridos guiados: Necesidades en función de las características de la actividad, formatos habituales, criterios de selección.
- Pernocta en eventos de piragüismo y recorridos guiados: necesidades en función de las características de la actividad, formatos habituales, criterios de selección.
- Otros servicios de higiene: vestuarios, servicios, agua potable, comunicaciones, custodia. Necesidades en función de las características de la actividad, formatos habituales, criterios de selección.
- Distribución de tareas logísticas: Coordinación del guía líder.

C. Métodos pedagógicos.

La formación de este módulo podría plantearse de manera semipresencial, sin embargo, se aconseja la modalidad presencial especialmente para los RA 3, 4, 5, ya que tienen un alto grado de aplicación.

A la hora de impartir los RA se debería comenzar por el RA 3, dado que en él se analiza el medio de práctica y sirve como base y soporte a los RA 1 y 2. Además se aconseja aunar el RA 1 con el RA 2, dada la imbricación existente entre ambos.

La metodología de la enseñanza debe ser activa, global y adaptada a los contenidos. A través de ella se promoverá el aprendizaje y la participación del alumno para llegar a la consecución de los RA.

Aunque incluye contenidos conceptuales, la mayor parte de los contenidos de este módulo corresponden a aspectos procedimentales, donde el alumno debe tener un papel activo.

Se debe potenciar la metodología basada en la búsqueda y fomentar el trabajo en equipo para el diseño, análisis y evaluación de propuestas.

El enfoque debe ir hacia la línea de enseñar a enseñar, no de enseñar a realizar la habilidad.

En cuanto a los RA 1, 2, 3 y 5, deben estar aplicados desde la cercanía y la práctica. En lo referente a la planificación, gestión y desarrollo de eventos y en el diseño de recorrido, se debe priorizar una metodología de alto componente participativo del alumno en situaciones preferentemente reales.

El cuarto RA está basado en aspectos procedimentales, así como en algunos contenidos donde se podrá potenciar una metodología muy activa.

04. Módulo específico de enseñanza deportiva: Seguridad en itinerarios guiados.

Código: MED- PIPR217.

Duración: 70 horas.

A. Relación con los objetivos generales y las competencias de ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales f y g, y las competencias f y j del ciclo final de grado medio en Piragüismo Recreativo Guía en Aguas Bravas, establecidos en el artículo 19 y el anexo V del Real Decreto 981/2015, de 30 de octubre.

B. Contenidos.

1. Gestiona la seguridad de las actividades de piragüismo recreativo de aguas bravas de grado IV, aplicando técnicas de vigilancia y prevención específicas.

- Cauces de agua de piragüismo de recreo de aguas bravas: Peligros objetivos y subjetivos en cauces de agua hasta grado IV: obstáculos, aguas retentivas (rulos, rebufos, drosajes, coladeros-sifones y marmitas), otras formas. Riesgos en piragua, hidrotrineo, balsa neumática y nadador.
- Clasificación de la peligrosidad de los ríos de aguas bravas en relación al desnivel y el caudal de agua.
- Tipología de la siniestralidad en itinerarios de piragüismo recreativo de aguas bravas:
- Adaptación y revisión de materiales.
- Subestimación de riesgos.
- Usos indebidos de materiales.
- Mantenimiento de equipamientos complementarios.
- Medidas preventivas: reconocimiento, señalización, protección, protocolos de afrontamiento de tramos conflictivos. Identificación de los tramos donde es necesaria la seguridad desde la orilla.
- Técnicas de vigilancia: «Escaneo», actitud de seguridad.
- Piragüista víctima: características específicas de flotabilidad, desorientación post vuelco, cansancio, hipotermia.
- Funciones preventivas del técnico en itinerarios de aguas bravas de grado IV.
- Protocolos de comunicación.

2. Gestiona el riesgo del piragüismo recreativo en aguas bravas de grado IV, analizando la situación del accidente y aplicando los protocolos de rescate.

- Evaluación objetiva en situaciones de accidente o emergencia. Riesgo real y riesgo percibido. Criterios de análisis, factores a tener en cuenta y a controlar. Categorización de la situación.
- Selección de los protocolos de actuación. Planificación del rescate.
- Establecimiento de las medidas de actuación con el grupo de guías y con los deportistas.
- Coordinación y ubicación del equipo de guías y/o rescatadores, reparto de roles. Variantes en función del riesgo, actividad y nivel de participantes.
- Instrucciones a las víctimas y al grupo. Control del grupo.
- Técnicas de comunicación: con el grupo y entre guías.
- Código internacional.
- Con cuerpos del estado (bomberos, protección civil, guardia civil, etc.).
- Comunicación telefónica.

- La formación permanente en seguridad del guía en aguas bravas.
 - 3. Aplica las técnicas específicas de intervención en accidentes en aguas bravas de grado IV, demostrando el manejo de materiales y medios específicos.
 - Técnicas de progresión segura por orillas y en aguas poco profundas con corriente.
 - Técnicas de vadeo: individuales, grupales y transporte de accidentados.
 - Técnicas de ayuda y recuperación desde la orilla:
 - Rescate por contacto: uso de pala, pértiga.
 - Anclajes.
 - Orilla.
 - Embarcaciones.
 - Cuerda de seguridad:
 - Nudos y uniones de cuerdas.
 - Riesgos del uso de cuerda.
 - Uso de cuerda en diferentes situaciones y embarcaciones.
 - Rescatadores atados.
 - Uso de cuchillo.
 - Técnicas de fijación y multiplicación de fuerzas mediante el uso de cuerdas: Características y ventajas mecánicas.
 - Técnicas de cruce con cuerda del cauce del río:
 - Diagonales altas.
 - Diagonales bajas:
 - Anclaje al cuerpo.
 - Diagonales, ángulos de cruce.
 - Sistemas de estabilización y control de la balsa en medio del río:
 - Con 2 y 4 puntos de control.
 - Sistema de cuerda.
 - Técnicas desde la piragua de seguridad: Ubicaciones, disposición, técnicas de recogida y remolque.
 - Técnicas de extracción, remolque y transporte de accidentados con posible lesión medular.
 - 4. Interviene en el rescate en situaciones de navegación en aguas bravas de grado IV, demostrando las estrategias de intervención específicas.
 - Clasificación de las estrategias de intervención.
 - Estrategias de intervención en atrapamientos en obstáculos y similares: Planteamiento, procedimientos de liberación. Variantes según deportista y embarcación.
 - Estrategias de intervención en retenciones por movimientos de agua: Planteamiento, procedimientos de extracción. Variantes según deportista y embarcación.
 - Coordinación de los guías como equipos de rescate:
 - Jerarquía, roles y ubicaciones.
 - Autocontrol cognitivo y conductual del guía-rescatador.
 - Zona caliente.
 - Protección y vigilancia aguas abajo.
 - Protección y vigilancia aguas arriba.
 - Comunicación: con la víctima, el resto de participantes, y equipos de rescate. El uso del silbato.
 - Técnicas de control de la ansiedad del propio rescatador: a nivel cognitivo, fisiológico y conductual.
 - Límite de riesgo en la intervención. Criterios.
 - El entrenamiento en la seguridad.
- C. Métodos pedagógicos.

Resulta imprescindible prestar atención a factores relacionados con la seguridad:

- Adaptar la ratio docente/alumno en función de la dificultad del medio de práctica.
- Revisar el estado y las reservas de flotabilidad de las embarcaciones.
- Usar chalecos salvavidas y EPIs adecuados al espacio de práctica y a la climatología por parte de alumnos e instructores.
- Disponer de equipos de seguridad aguas arriba y aguas abajo del área de trabajo.
- Ser especialmente puntilloso en situaciones de riesgo objetivo con planes de rescate adaptados a los simulacros.
- Concienciar a alumnos y docentes de los riesgos implícitos en el uso de la cuerda de rescate y del correcto ajuste de los EPIs.

En la medida de lo posible se aconseja variar los espacios de práctica para que los alumnos puedan vivir diferentes escenarios y materiales.

La formación de este módulo es eminentemente práctica y por lo tanto presencial de todos los RA que conforman el módulo. El orden de los RA orienta la impartición de los contenidos, y se sugiere la progresión en los mismos:

- Se aconseja enfocarlos desde la experimentación y participación colectiva de los alumnos.
- Se recomienda el análisis y simulación de situaciones propias de las diferentes especialidades del piragüismo recreativo.

El proceso didáctico debe tener la doble vertiente de enseñar a enseñar y de enseñar a realizar las habilidades.

05. Módulo específico de enseñanza deportiva: Formación práctica.

Código: MED-PIPR218.

Duración: 200 horas.

A. Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a completar en un entorno deportivo y profesional real los objetivos generales y las competencias del ciclo final de grado medio en piragüismo, establecidos en el artículo 19 y el anexo V del Real Decreto 981/2015, de 30 de octubre.

B. Finalidad de módulo Formación práctica.

- a. Completar la adquisición de competencias profesionales y deportivas propias del ciclo final de enseñanza deportiva, alcanzadas en el centro educativo.
- b. Motivar para el aprendizaje a lo largo de la vida y para los cambios de las necesidades de cualificación.
- b. Completar el conocimiento sobre la organización deportiva y laboral correspondiente, con el fin de facilitar su inserción.
- c. Evaluar en un contexto real deportivo y laboral el grado de consecución de los objetivos alcanzados en el centro educativo.

C. Funciones o actividades que debe desempeñar el alumno en prácticas para la realización de las tareas propuestas.

- Identificación de la estructura organizativa y el funcionamiento del centro deportivo de prácticas (club, federación, escuela, empresa), relacionándola con su oferta de actividades de especialización, tecnificación deportiva, perfeccionamiento técnico, y las actividades de gestión del mismo, y aplicando los procedimientos y protocolos de seguridad en la práctica.
- Realización de las tareas con autonomía, iniciativa y responsabilidad en el puesto de trabajo, demostrando comportamiento ético, habilidades personales de comunicación, trabajo en equipo, respeto por el medio ambiente, y aplicando los

procedimientos establecidos por el centro deportivo de prácticas.

- Control de la seguridad en la práctica del perfeccionamiento técnico y guiado en itinerarios de aguas bravas, supervisando las instalaciones y medios utilizados, interpretando y aplicando la normativa de seguridad y los procedimientos y protocolos, de acuerdo con la normativa e instrucciones establecidas.
- Concreción de los programas y dirección de las sesiones de perfeccionamiento técnico en piragüismo recreativo de aguas bravas, interpretando la información recibida, aplicando las técnicas de dirección y organización, las técnicas de autoevaluación, y colaborando en la detección de talentos.
- Organización de sesiones de iniciación deportiva en piragüismo para personas con discapacidad, aplicando recursos que fomenten su participación en función de sus limitaciones.
- Coordinación del proceso de iniciación deportiva en piragüismo, elaborando las programaciones de referencia, analizando la estructura de la escuela de iniciación deportiva, y aplicando los procedimientos y técnicas adecuadas.
- Dirección y diseño de recorridos y actividades de guiado de personas en itinerarios de aguas bravas, identificando las condiciones y medios necesarios, aplicando los procedimientos y técnicas específicas, y respetando los protocolos de seguridad y la normativa medioambiental.
- Colaboración en la organización de eventos de promoción, iniciación o de piragüismo recreativo en aguas bravas, interpretando instrucciones y normas relacionadas, identificando y preparando los medios necesarios y aplicando los procedimientos establecidos.
- Colaboración en el mantenimiento del material y en la gestión logística del transporte, manutención y alojamiento propias del piragüismo recreativo de aguas bravas (balsa, kayak e hidrotironeo), aplicando protocolos de distribución de tareas, cuidado, reparación y asignación a las diferentes actividades.

D. Secuenciación y temporalización de las actividades que se deben realizar en el módulo Formación práctica.

El bloque de formación práctica, bajo la supervisión del técnico correspondiente, constará de tres fases:

- a. Fase de observación, en la que el alumno observará las tareas llevadas a cabo por el técnico supervisor.
- b. Fase de colaboración, en la que el alumno colaborará con las actividades y tareas desarrolladas y encomendadas por el tutor supervisor de la actividad.
- c. Fase de actuación supervisada, en la que el alumno asumirá de forma responsable el conjunto de tareas propias del ciclo final del técnico deportivo de grado medio en piragüismo recreativo encomendadas por el técnico supervisor.

E. Características del centro o centros en los que se deben desarrollar las actividades formativas del módulo de formación práctica.

- Las prácticas se llevarán a cabo en escuelas, clubes, asociaciones deportivas o entidades que incluyan la modalidad de piragüismo que estén inscritas en el registro de entidades deportivas.
- Los centros donde se desarrollen dichas prácticas deberán estar dotados de los medios y recursos humanos y materiales necesarios para poder llevar a cabo el desarrollo de las actividades de formación práctica correspondientes al ciclo final del técnico deportivo de grado medio piragüismo.

ANEXO VI
Estructura y asignación horaria mínima de los módulos de enseñanza deportiva del bloque específico de los ciclos de grado medio para centros con proyecto propio
1. Ciclo inicial de grado medio en piragüismo

Duración TOTAL de las enseñanzas **Horas**
450 h

Prueba Acceso RAE-PIPI101 **120 h**
Bloque común (*) **60 h**
Bloque específico **270 h**

Módulos de enseñanza deportiva	Asignación horaria mínima	Proyecto propio (**)
MED-PIPI102: Técnica de aguas bravas.	15 h	
MED-PIPI103: Técnica de aguas tranquilas.	15 h	
MED-PIPI104: Técnica de kayak de mar	10 h	
MED-PIPI105: Técnica de kayak polo	10 h	
MED-PIPI106: Organización de eventos de iniciación en piragüismo	20 h	
MED-PIPI107: Formación práctica		150 h (***)
TOTAL		270 h

2. Ciclo final de piragüismo en aguas bravas.

Duración TOTAL de las enseñanzas **Horas**
730 h

Prueba de Acceso RAE-PIAB201 **120 h**
Bloque común (*) **160 h**
Bloque específico: **450 h**

Módulos de enseñanza deportiva	Asignación horaria mínima	Proyecto propio (**)
MED-PIPI202: Escuela de piragüismo.	20 h	
MED-PIPI203: Piragüismo adaptado.	10 h	
MED-PIPI204: Organización de eventos en piragüismo.	10 h	
MED-PIAB205: Perfeccionamiento técnico en piragüismo de aguas bravas.	45 h	
MED-PIAB06: Seguridad, lectura y material técnico de piragüismo de aguas bravas.	35 h	
MED-PIAB207: Preparación física del piragüismo en aguas bravas.	20 h	
MED-PIAB208: Formación práctica.		200 h (***)
TOTAL		450 h

3. Ciclo final de grado medio en piragüismo de aguas tranquilas

Duración TOTAL de las enseñanzas	Horas 600 h
Prueba de Acceso	-
Bloque común (*)	160 h
Bloque específico:	440 h

Módulos de enseñanza deportiva	Asignación horaria mínima	Proyecto propio (**)
MED-PIPI202: Escuela de piragüismo.	20 h	
MED-PIPI203: Piragüismo adaptado.	10 h	
MED-PIPR204: Organización de eventos en piragüismo.	10 h	
MED-PIPR209: Perfeccionamiento técnico en piragüismo de aguas tranquilas	35 h	
MED-PIPR210: Entrenamiento en aguas tranquilas.	40 h	
MED-PIPR211: Manejo de embarcaciones de recreo.	20 h	
MED-PIPR212: Formación práctica.		200 h (***)
TOTAL		440 h

4. Ciclo final de grado medio en piragüismo recreativo guía en aguas bravas

Duración TOTAL de las enseñanzas	Horas 920 h
Prueba de Acceso RAE-PIPR213	240 h
Bloque común (*)	160 h
Bloque específico:	520 h

Módulos de enseñanza deportiva	Asignación horaria mínima	Proyecto propio (**)
MED-PIPI202: Escuela de piragüismo.	20 h	
MED-PIPI203: Piragüismo adaptado.	10 h	
MED-PIPR214: Perfeccionamiento técnico en kayak.	35 h	
MED-PIPR215: Perfeccionamiento técnico en balsa e hidrotrineo.	35 h	
MED-PIPR216: Expedición, logística y materiales.	20 h	
MED-PIPI217: Seguridad en itinerarios guiados.	35 h	
MED-PIPR218: Formación práctica.		200 h (***)
TOTAL		520 h

(*) Según el Decreto 74/2014, de 3 de julio, del Consejo de Gobierno por el que se establece para la Comunidad de Madrid el Plan de Estudios del bloque común de las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial.

(**) La suma de las horas de los módulos de enseñanza deportiva que los centros establezcan en sus proyectos propios, deberá completar el total de las horas asignadas al bloque específico, teniéndose en cuenta que la asignación horaria de cada uno de los módulos no podrá ser inferior a las horas indicadas en la asignación horaria mínima.

(***) Las horas indicadas para el módulo «Formación práctica» no podrán ser modificadas.

ANEXO VII

Acceso al módulo de formación práctica

Acceso módulo formación práctica	Módulos a superar
MED-PIPI107. Formación práctica	Del bloque común del ciclo inicial. MED-C101. Bases del comportamiento deportivo. MED-C102. Primeros auxilios. Del bloque específico. MED-PIPI102 Técnica de aguas bravas. MED-PIPI103 Técnica de aguas tranquilas. MED-PIPI104 Técnica de kayak de mar. MED-PIPI105 Técnica de kayak polo.
MED-PIAB208. Formación práctica	Del bloque común del ciclo final. MED-C201. Bases del aprendizaje deportivo. MED-C202. Bases del entrenamiento deportivo. Del bloque específico. MED-PIAB205 Perfeccionamiento técnico en piragüismo de aguas bravas. MED-PIAB206 Seguridad, lectura y material técnica de piragüismo de aguas bravas. MED-PIAB207 Preparación física del piragüismo en aguas bravas.
MED-PIPR212. Formación práctica	Del bloque común del ciclo final. MED-C201. Bases del aprendizaje deportivo. MED-C202. Bases del entrenamiento deportivo. Del bloque específico. MED-PIAT209. Perfeccionamiento técnico en piragüismo de aguas tranquilas. MED-PIAT210. Entrenamiento en aguas tranquilas. MED-PIAT211. Manejo de embarcaciones de recreo.
MED-MOME218. Formación práctica	Del bloque común del ciclo final. MED-C201. Bases del aprendizaje deportivo. MED-C202. Bases del entrenamiento deportivo. Del bloque específico. MED-PIPR214 Perfeccionamiento técnico en kayak. MED-PIPR215 Perfeccionamiento técnico en balsa e hidrotrineo. MED-PIPR217 Seguridad en itinerarios guiados.

ANEXO VIII

Ratio profesor/alumno

	Ratio profesor/alumno
Bloque específico ciclo inicial en piragüismo	
MED-PIPI102: Técnica de aguas bravas.	1/10
MED-PIPI103: Técnica de aguas tranquilas.	1/30
MED-PIPI104: Técnica de kayak de mar	1/30
MED-PIPI105: Técnica de kayak polo	1/15
MED-PIPI106: Organización de eventos de iniciación en piragüismo	1/30
Bloque específico del ciclo final de piragüismo en aguas bravas	
MED-PIPI202: Escuela de piragüismo.	1/30
MED-PIPI203: Piragüismo adaptado.	1/30
MED-PIPI204: Organización de eventos en piragüismo.	1/30
MED-PIAB205: Perfeccionamiento técnico en piragüismo de aguas bravas.	1/15
MED-PIAB06: Seguridad, lectura y material técnico de piragüismo de aguas bravas.	1/15
MED-PIAB207: Preparación física del piragüismo en aguas bravas.	1/30
Bloque específico del ciclo final de piragüismo en aguas tranquilas	
MED-PIPI202: Escuela de piragüismo.	1/30
MED-PIPI203: Piragüismo adaptado.	1/30
MED-PIPR204: Organización de eventos en piragüismo.	1/30
MED-PIPR209: Perfeccionamiento técnico en piragüismo de aguas tranquilas	1/30
MED-PIAT210 Entrenamiento en aguas tranquilas.	1/30
MED-PIAT211 Manejo de embarcaciones de recreo.	1/15

	Ratio profesor/alumno
Bloque específico del ciclo final en piragüismo recreativo guía en aguas bravas	
MED-PIPI202: Escuela de piragüismo.	1/30
MED-PIPI203: Piragüismo adaptado.	1/30
MED-PIPR214: Perfeccionamiento técnico en kayak.	1/10
MED-PIPR215: Perfeccionamiento técnico en balsa e hidrotrineo.	1/10
MED-PIPR216: Expedición, logística y materiales.	1/15
MED-PIPI217: Seguridad en itinerarios guiados.	1/15

(03/17.175/22)

